

Laia GARRIDO COSTA

PROPUESTAS PARA ACTIVAR EL CRECIMIENTO DE
LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Trabajo Final de Carrera

dirigido por

Ferran PORTA JACQUES

Universitat Abat Oliba CEU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

2013

No es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés

ADAM SMITH

Resumen

La crisis económica española es el tema de mayor preocupación en la actualidad para los residentes del país. Estudiar las causas, consecuencias, medidas establecidas por el Gobierno, análisis de la mismas y una aportación sobre qué propuestas serían adecuadas para regenerar la economía, es el objetivo de este proyecto. Con este fin, se intentará dar un poco de confianza a la situación tan negativa que se está viviendo.

Resum

La crisi econòmica espanyola és el tema de major preocupació en l'actualitat per als residents del país. Estudiar les causes, conseqüències, mesures establertes pel Govern, anàlisi de les mateixes i una aportació sobre quines propostes serien adequades per a regenerar l'economia, és l'objectiu d'aquest projecte. Amb aquesta finalitat, s'intentarà donar una mica de confiança a la situació tan negativa que s'està vivint.

Abstract

Today, the Spanish economic crisis is the worriest issue for the residents of the country. Study of causes, consequences, measures applied by the Government, the analysis for these measures and a contribution about what proposals will be appropriate to regenerate the economy, is the objective for this project. With the aid of this project, it will try to give some confidence to the negative situation we are experiencing.

Palabras claves / Keywords

Crisis económica – Gobierno de España –Variables económicas - Plan Nacional de Reformas - Medidas para salir de la crisis.
--

Sumario

Introducción.....	9
1. Situación económica mundial.....	13
2. Situación económica española.....	17
2.1. Descripción de la situación.....	17
2.2. Elementos clave de la crisis española.....	24
a) Elevado endeudamiento.....	24
b) Exceso de inversión por encima del ahorro privado.....	26
c) Baja competitividad y diferencial de inflación.....	26
d) Evolución de la prima de riesgo.....	29
e) La debilidad de la estructura económica.....	30
3. La burbuja inmobiliaria.....	31
3.1. Descripción de la situación, causas y responsables.....	31
3.2. ¿Era consciente España de la burbuja inmobiliaria? ¿por qué no se hizo nada para evitar que explotara?.....	36
4. Acciones llevadas a cabo por el Gobierno español.....	39
4.1. Reformas implantadas.....	39
4.2. Valoración de las reformas implantadas.....	51
5. Propuestas para salir de la crisis española.....	57
6. Conclusiones.....	65
7. Bibliografía.....	67
8. Webgrafía.....	69
Anexos.....	71

Introducción

Millones de personas son las que, movidas por sus inquietudes y la situación del país, se interesan constantemente por la actualidad de la economía. Desde que en 2007 se aceptara la existencia de la crisis económica en España, se podría llegar a decir que es el tema de mayor preocupación para sus ciudadanos.

No obstante, es únicamente en los momentos de crisis, cuando se analiza cómo se ha dirigido la economía a lo largo de los años. Es en ese momento, cuando se buscan las causas que nos han llevado a esa situación. Sólo cuando estamos inmersos en el caos, se buscan los culpables. Ni el propio Gobierno ha dedicado tiempo a evitar el estallido de la crisis. En los últimos años, se ha vivido un crecimiento globalizado de la economía, la producción de los países se veía aumentada año tras año, la tasa de desempleo disminuía o si más no, se mantenía estable. En general, unas condiciones favorables a simple vista, pero que escondían grandes riesgos para el futuro de la economía. En el caso particular de España, se trataba de un crecimiento ficticio e imposible de sostener a lo largo del tiempo.

Es evidente que frenar el crecimiento de un país es algo muy difícil. Cuando las cosas parecen ir bien, nadie quiere escuchar que hay algo que funciona mal. Si los empresarios ganan dinero, los ciudadanos tienen trabajo, los bancos están otorgando créditos por cuantías altísimas y el sector público está ingresando por encima de sus gastos, ¿quién va a quejarse de ello?

El economista británico, Alfred Marshall, definió el concepto economía en 1892 como *“Political Economy, or Economics, is a study of man’s actions in the ordinary business of life; it inquires how he gets his income and how he uses it”*¹. Tal y como podemos observar, esta definición dista demasiado de lo que, hasta ahora, se había llevado a cabo en la economía española. Nadie quiso prestar atención de cómo obtenían las rentas los diferentes individuos y mucho menos cómo la usaban. Si desde el Gobierno se hubiera hablado del gran peso que estaba adquiriendo el mercado inmobiliario en detrimento de otros sectores o del exceso de inversión en ese mismo mercado y las consecuencias que podrían llegar, quizás el final hubiera sido menos doloroso.

¹MARSHALL, ALFRED (2006). *Elements of Economics of Industry* (p.1).

“Economía Política, o Economía, es un estudio de las acciones del hombre en las actividades ordinarias de la vida; se pregunta cómo obtiene su renta y cómo la usa”. (trad. a.).

En la actualidad, y ya transcurridos seis años desde el inicio de la crisis, toda España es consciente de la situación en la que se encuentra inmersa. Por tanto, desde el Gobierno no cesan las medidas o reformas con el objetivo de reflotar la economía. Aún así, las reformas implantadas durante estos años no han mostrado indicios de cambio favorable hacia el crecimiento.

Justificación

Precisamente por la relevancia del tema y por la necesidad de recuperación de la economía, en el presente trabajo se realizará un estudio de las causas de la crisis, centrándose en los elementos clave que nos han llevado a ella, para posteriormente analizar las medidas ya implantadas por el Gobierno a lo largo de estos años, finalizando con diferentes propuestas para la mejora de la economía.

Tras las numerosas reformas no efectivas implementadas por los gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, se ha creado una necesidad de entender, no sólo las causas de la crisis, sino la profundidad de la misma. Si un equipo de gobierno formado con varios economistas no es capaz de encontrar la cura, es quizás que la solución no es nada sencilla y se deben conocer perfectamente los problemas tan arraigados existentes en la economía.

Objetivo

Este trabajo pretende dar un poco de luz a la oscuridad en la economía española. Se pretende que, al finalizar la lectura del mismo, cualquier persona entienda la dificultad en la que nos encontramos pero sea optimista en que las cosas pueden cambiar, aunque pueda resultar algo difícil y tarde más años de lo que se podría esperar a priori.

Durante el desarrollo de este trabajo se van a explorar distintas medidas llevadas a cabo para poder juzgar cuáles de ellas han sido apropiadas a la hora de lograr generar crecimiento económico. Una vez éstas ya se conocen y han sido estudiadas, el objetivo del trabajo es desarrollar acciones para activar la producción del país, reducir la tasa de desempleo y solucionar los problemas estructurales que puedan existir. Se persigue, fundamentalmente, la salida de la crisis española.

Marco de referencia

El punto de partida en el que se desenvuelve el estudio es la existencia de una crisis profunda en la economía española ya existente unos años atrás. A través de estudios teóricos desarrollados por profesionales en el ámbito de la economía y por la opinión propia, se pretenderá crear un marco de soluciones para reflotar el país.

Al tratarse de un tema actual, es de vital importancia considerar noticias, artículos, y publicaciones emitidas por los medios de comunicación y, en especial, por los organismos que rigen el sistema económico, ya sea por parte del Gobierno y los departamentos adyacentes al mismo, por parte del Banco de España o del Banco Central Europeo. Sólo así, se conocerá de una forma actualizada la situación de la economía y las medidas tomadas.

Hipótesis

Se procura encontrar una adecuada selección de medidas que permitan ser desarrolladas en España, acorde a las necesidades actuales, y así conseguir activar la economía.

Se trata del desarrollo de un proyecto cuya finalidad es dar respuesta a las necesidades del momento y sobretodo intentar incrementar la confianza en los mercados y de todas aquellas personas que intervienen en él, puesto que España necesita la ayuda y el consenso de todos.

Metodología

La forma en que está estructurado este trabajo consiste en cinco partes las cuales se muestran esquematizadas en el sumario y se desarrollan a lo largo del mismo. Asimismo, estos cinco apartados pueden englobarse en tres bloques. El primer bloque consiste en los apartados 1,2 y 3. El segundo bloque está formado por el apartado 4 y el tercer y último bloque, engloba el apartado 5.

El punto de partida nace con el primer bloque donde se realiza un descripción de la situación económica actual mundial, para más tarde introducirse en profundidad en el análisis de la economía en nuestro país y de los elementos clave de la crisis.

En el segundo bloque se procede a citar, y posteriormente valorar, las acciones emprendidas por el Gobierno de España ante la situación en la que nos encontramos. Es importante detectar el impacto tanto positivo como negativo de las propuestas llevadas a cabo para poder realizar el último de los apartados de la manera más acertada posible.

Para acabar, en el tercer bloque, se procederá a la definición y el desarrollo de las propuestas más adecuadas para asegurar un crecimiento de la economía. Se determinará también si éstas son las suficientes y necesarias para la salida de la crisis.

1. Situación económica mundial

A partir de 1995, la tasa media de crecimiento económico mundial era de 3,9%, comparado con un 3% durante los años 80 y principios de los 90. Para el año 2007, los sistemas económicos y financieros globales llevaban ya varios años de un auge sostenido. Este crecimiento iba acompañado por la estabilidad de la inflación, por tipos de interés históricamente bajos y una volatilidad baja en cuanto a las fluctuaciones económicas. Tanto inversores como empresarios, consumidores y el propio Gobierno, se estaban beneficiando de un crecimiento de riqueza que parecía no tener fin. Pero sí lo tenía.

Esa prosperidad llegó a su fin a mediados de 2007, cuando en los bancos y entidades financieras, tanto estadounidenses como inglesas, surgieron problemas de liquidez. Fue en ese momento, cuando empezaron a pensar que no disponían de suficientes fondos para hacer frente a todas sus obligaciones. Poco a poco, banco tras banco, comenzaron a revelar grandes pérdidas, sus activos y valores se derrumbaban y el pánico iba extendiéndose. No sólo entre las economías del primer mundo, sino también hacia los países en vías de desarrollo. Las causas inmediatas de la situación económica mundial, caracterizada por una recesión en la mayoría de los países, han sido el estallido de la burbuja inmobiliaria y las deficiencias en la regulación financiera.

Durante el periodo de prosperidad económica, se fueron originando algunos desequilibrios macroeconómicos debido, especialmente, a las disparidades en la tasa de crecimiento de las economías emergentes frente a las economías avanzadas. A partir de 1995, las tasas de crecimiento en países emergentes se situaban alrededor del 5,7%, es decir, eran superiores a las tasas en las economías ya desarrolladas. A causa de este desequilibrio, se produjeron fuertes diferencias entre las exportaciones netas por países y los flujos financieros de capital. Las reservas en moneda extranjera acumuladas por los diferentes estados aumentaron hasta 1,8 billones en el año 2000, llegando incluso a los 7 billones en 2008. Este hecho fue el resultado de elevados déficits comerciales en Estados Unidos y en el Reino Unido. Aunque también se vieron afectados países como Portugal, Italia, Grecia y España², los cuales contribuyeron a satisfacer la elevada oferta de ahorro mundial.

² Portugal, Italia, Grecia y España son conocidos como los PIGS. A partir de 2011, se incluye también Irlanda dentro de este grupo.

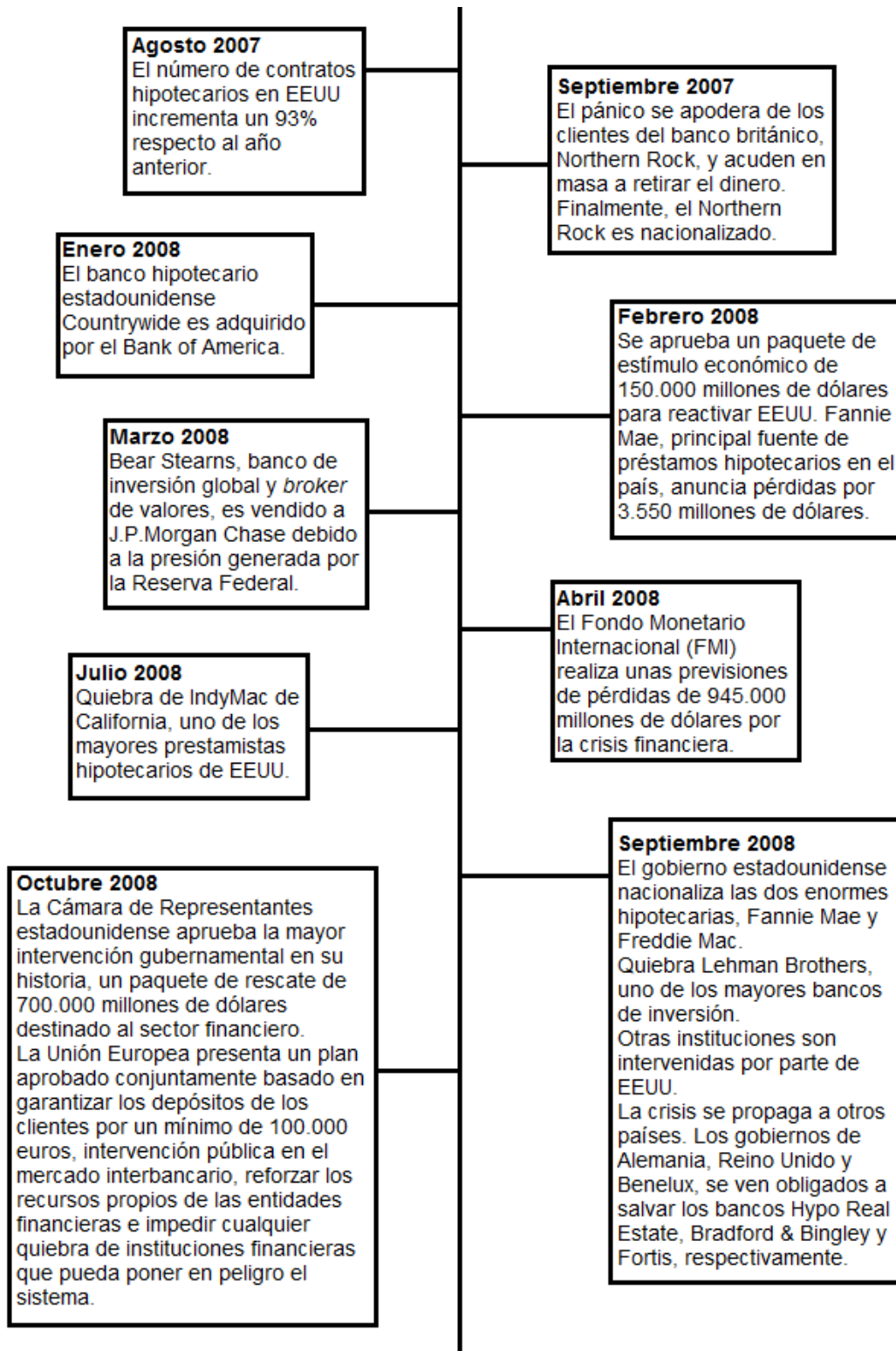
Pronto esto se transformó en una crisis financiera y económica global que ha supuesto en la actualidad, una fase de gran incertidumbre, conllevando a unas consecuencias tales como las siguientes:

- Inmovilización de las fuentes de financiación en los mercados internacionales.
- Segmentación de los mercados financieros.
- Exagerada percepción del riesgo referente a los inversionistas.

En el caso particular de España, el país se ha visto afectado por toda la situación anteriormente expuesta. Pero las circunstancias económicas externas desfavorables, sólo aceleraron el inicio de la crisis española. Es decir, con la crisis financiera internacional se precipitó la corrección de los excesos existentes en el mercado inmobiliario y del endeudamiento del sector privado que sufría. España ya contaba con problemas internos muy arraigados a su economía que venían produciéndose años atrás. No estamos ante esta crisis únicamente por la situación mundial, sino que estamos sufriendo nuestra propia crisis interna. A lo largo de los siguientes apartados se analizará el caso español y su correspondiente crisis económica, con los elementos clave que nos han llevado a ella.

A continuación, en la figura 1.1, se muestra la cronología de los hechos más relevantes de la crisis mundial desde los primeros indicios en agosto de 2007, originados en Estados Unidos, seguido por el Reino Unido y finalizando con la propagación al resto de países en septiembre de 2008.

Figura 1.1: Cronología de la crisis, desde su inicio en EEUU.



Fuente: Elaboración propia a través de la información obtenida en el libro *La economía edificada sobre arena: causas y soluciones de la crisis económica*³.

³ ANCHELO, ÁLVARO; GARCÍA, M.ÁNGEL (2009). *La economía edificada sobre arena: causas y soluciones de la crisis económica* (p. 137-139).

2. Situación económica española

2.1. Descripción de la situación

El Estado español ha vivido un periodo de crecimiento económico y de empleo hasta casi 2008. El crecimiento económico experimentado ayudó al aumento del empleo en el sector de la construcción y de servicios, haciéndolos muy importantes en la economía. Aún así, a pesar de encontrarnos ante esta situación favorable, España estaba generando unos problemas internos que no tardarían en salir a la luz, debidos especialmente al gran peso que se le otorgó a esos sectores.

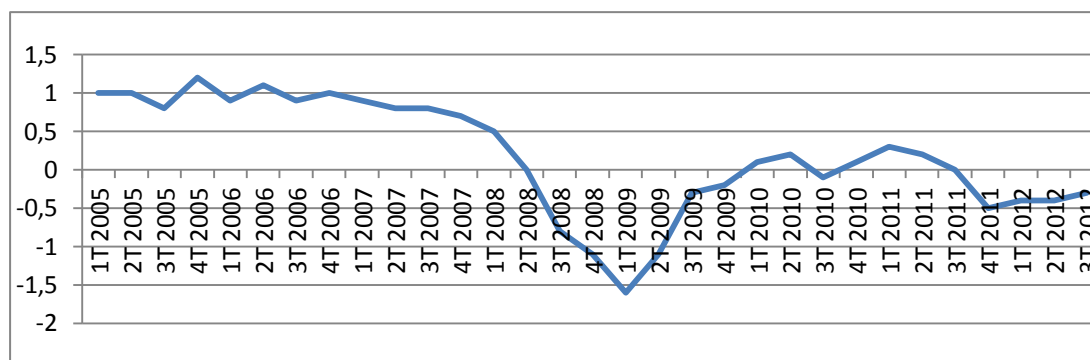
Nuestro país ha sido uno de los países más afectados en el proceso de desequilibrio global, pues éste posee una dificultad de financiación y, por tanto, necesita fondos del exterior, los cuales con la crisis financiera mundial prácticamente han desaparecido. Asimismo, debe plantar cara a los efectos causados por la segmentación de los mercados financieros, donde España se halla en condiciones de desventaja en cuanto a su elevado endeudamiento y a la valoración negativa de la deuda privada y pública comparada con otros países.

Desde finales de 2006, ya existían bastantes hechos que nos mostraban una desaceleración de la economía española. Ejemplos claros de ello fueron la disminución en el precio del valor de la vivienda o la reducción en la concesión de créditos al consumo. Pero no fue hasta principios del verano de 2008, que el Gobierno español asumía la existencia de la crisis.

Para ver con más detalle en qué momento empieza esta crisis, dónde o qué sectores se han visto más afectados, se debe considerar uno de los indicadores principales que informa acerca de la situación económica. Éste es el Producto Interior Bruto (PIB) y determina la producción agregada. El PIB es definido de tres maneras distintas por Olivier Blanchard como “el PIB es el valor de los bienes y servicios finales producidos en la economía durante un determinado periodo”, “el PIB es la suma del valor añadido de la economía durante un determinado periodo” y “el PIB es la suma de las rentas de la economía durante un determinado periodo”⁴.

⁴ BLANCHARD, OLIVIER (2006). *Macroeconomía* (p.25-26).

Figura 2.1: Variación de la tasa trimestral del PIB español (%), 2005-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE⁵ en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Demanda (Precios Corrientes).

Como podemos observar en la figura 2.1, el nivel de producción empezó a descender en España a partir del cuarto trimestre de 2006, aunque no es hasta el tercer trimestre de 2007 cuando el PIB cae en picado. A partir de dicho momento hay una fuerte caída llegando a una tasa trimestral superior al -1,5% en el primer trimestre de 2009, contemplando seis trimestres consecutivos de caída del PIB. Una vez llegado a ese nivel, el PIB español ha ido creciendo, aún teniendo algunos descensos. Actualmente, nos encontramos con una tasa trimestral de crecimiento económico negativo.

Para poder entender mejor esta caída de la producción (Y) debemos observar en profundidad los componentes del mismo desde el lado de la demanda. La producción agregada está dividida en cinco componentes tales como consumo (C), inversión (I), gasto público (G), exportaciones netas (X-IM)⁶ y variación de existencias (I_s).

$$Y=C+I+G+NX$$

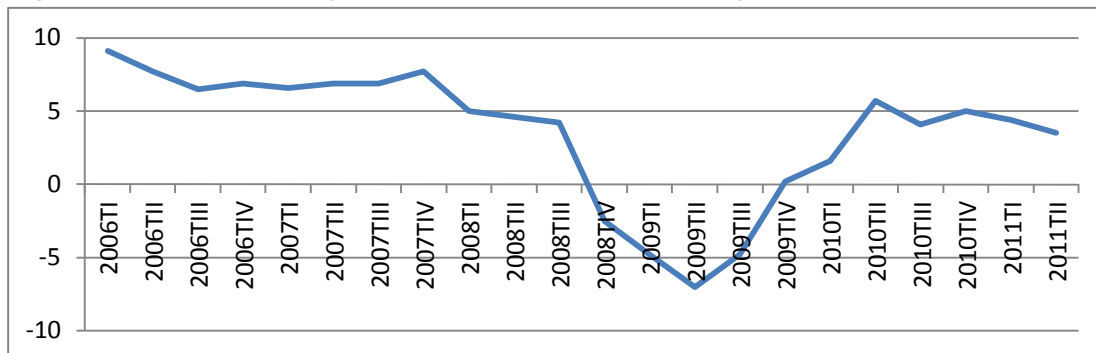
En este caso, se tendrán en cuenta los cuatro primeros componentes para nuestro análisis. En los cuatro gráficos siguientes se puede observar la evolución del gasto de los componentes citados previamente, lo cual nos permitirá analizarlos de forma individual. Como se ha podido ver en la figura 2.1, es a partir de mediados del año 2007 y llegado el 2008, donde la demanda nacional retrocede en mayor medida. Esto es debido a las caídas tanto del consumo de los hogares, de la inversión por parte de las empresas y del gasto público, llegando incluso a valores negativos. Como consecuencia de ello, las importaciones también disminuyeron considerablemente. Aún así, las exportaciones netas no se vieron afectadas ya que las exportaciones también disminuyeron por el parón comercial a nivel mundial. A finales de 2009 y principios de

⁵ INE: Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

⁶ (X-IM) representa la diferencia entre exportaciones e importaciones.

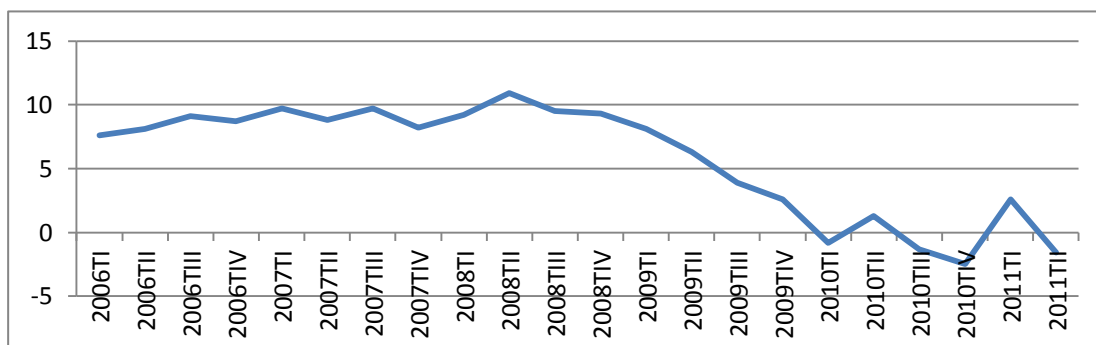
2010, se detecta una ligera mejora en los componentes del PIB pero, en el año 2011, estos indicadores vuelven a ser desfavorables para el Estado español.

Figura 2.2: Evolución del gasto en consumo final de los hogares (%), 2006-2011.



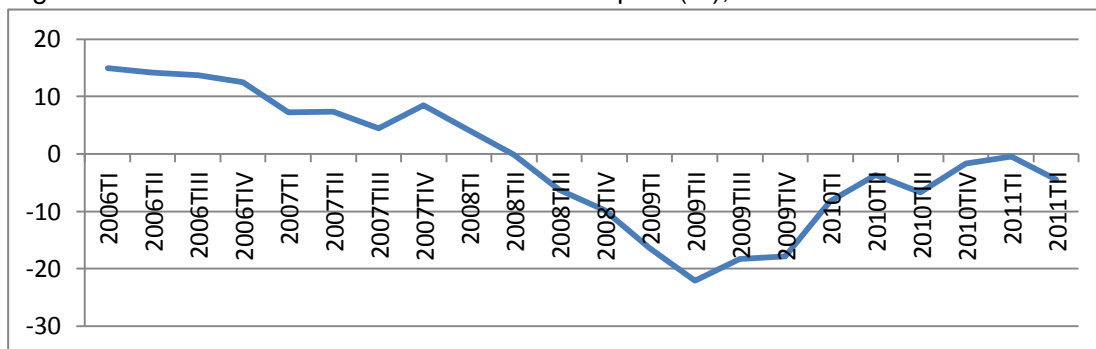
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Demanda (Precios Corrientes).

Figura 2.3: Evolución del gasto en consumo final de las AAPP⁷ (%), 2006-2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Demanda (Precios Corrientes).

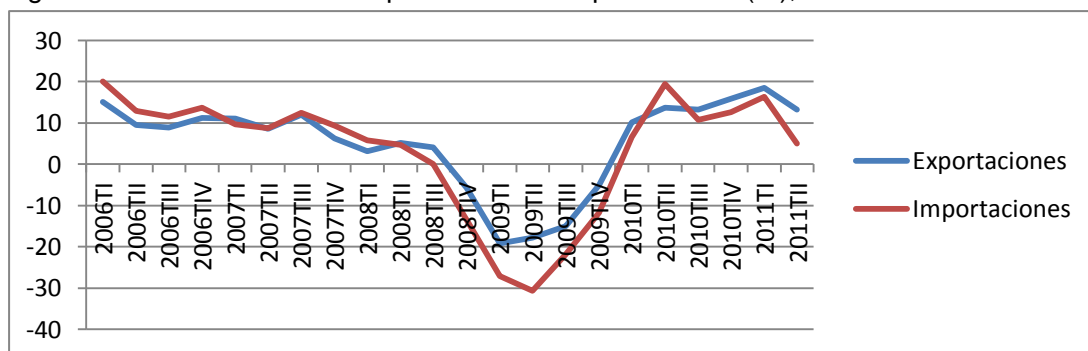
Figura 2.4: Evolución de la formación bruta de capital (%), 2006-2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Demanda (Precios Corrientes).

⁷ AAPP: Administraciones Públicas.

Figura 2.5: Evolución de las exportaciones e importaciones (%), 2006-2011.

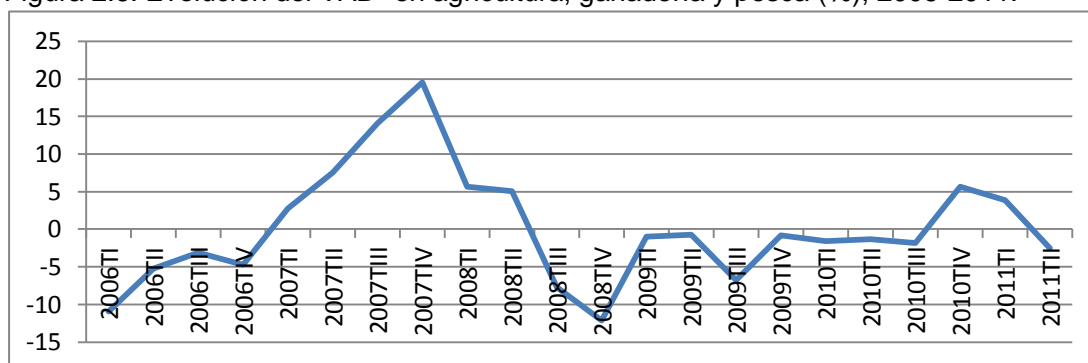


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Demanda (Precios Corrientes).

Para continuar con el análisis, se procede al estudio de la evolución trimestral de la producción mediante la suma del valor añadido a la economía. Se analizará el PIB por el lado de la oferta. El término valor añadido se refiere al valor que añade una empresa en el valor de la producción del bien menos el valor de todos los medios intermedios, es decir, sólo se tiene en cuenta el valor añadido del bien final.

En las figuras siguientes, se observa cómo evoluciona, de forma trimestral, el valor añadido en los diferentes sectores de la economía tales como la agricultura, ganadería y pesca; energía; industria; construcción; servicios de mercado y servicios de no mercado⁸.

Figura 2.6: Evolución del VAB⁹ en agricultura, ganadería y pesca (%), 2006-2011.

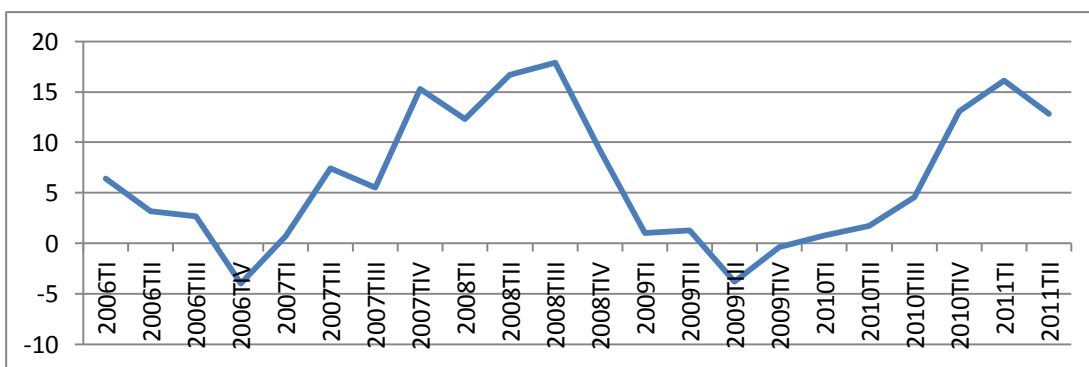


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

⁸ Los servicios de mercado representan aquellos servicios ofrecidos a precios económicamente significativos. Es decir, cuando tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar. Los servicios de no mercado son aquellos servicios que se suministran de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos.

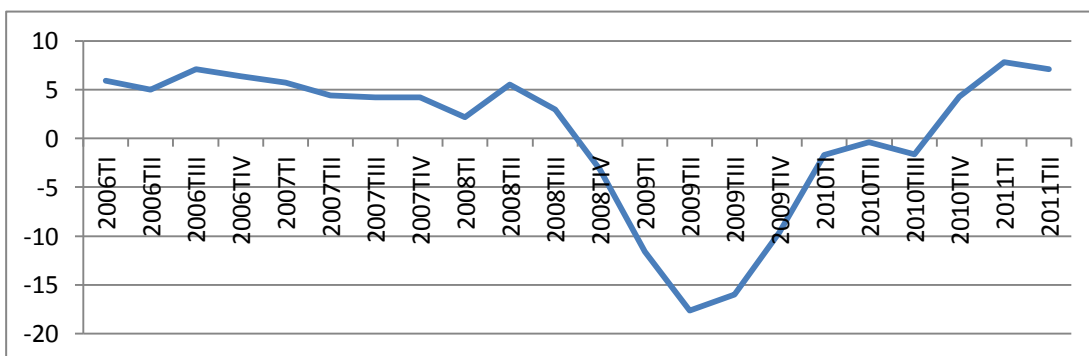
⁹ VAB: Valor Añadido Bruto.

Figura 2.7: Evolución del VAB en energía (%), 2006-2011.



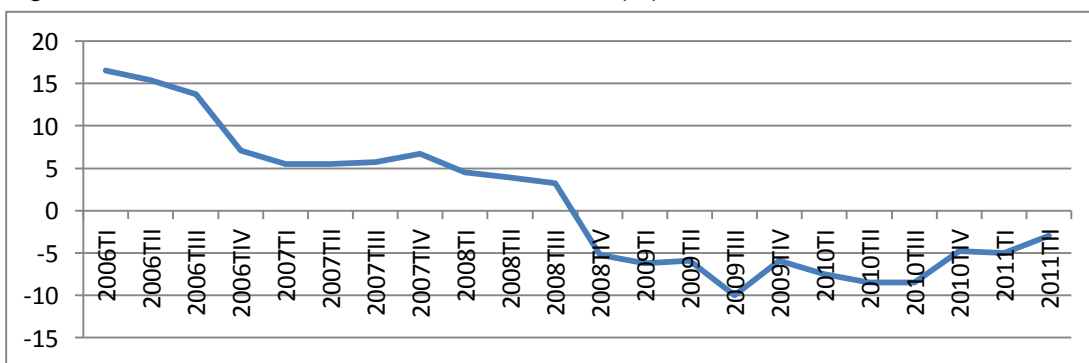
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

Figura 2.8: Evolución del VAB en industria (%), 2006-2011.



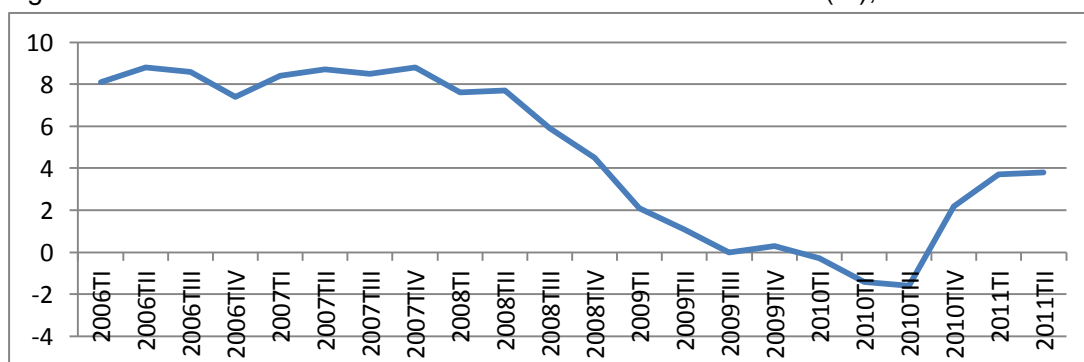
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

Figura 2.9: Evolución del VAB en la construcción (%), 2006-2011.



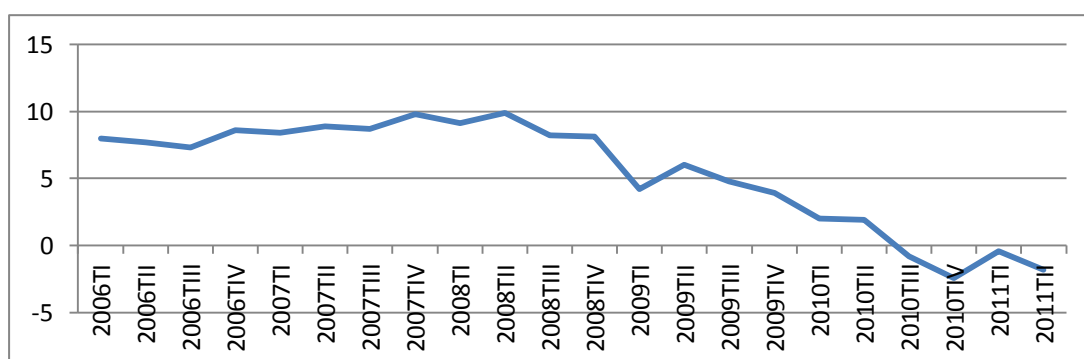
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

Figura 2.10: Evolución del VAB en el sector servicios de mercado (%), 2006-2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

Figura 2.11: Evolución del VAB en el sector servicios de no mercado (%), 2006-2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Contabilidad Nacional Trimestral, PIB pm. Oferta (Precios Corrientes).

En lo referente a la evolución del valor añadido por parte del sector primario, vemos una tendencia positiva continuada hasta casi finales de 2007. Después de esta fecha, se observa una caída del valor añadido que aporta a la economía, para, posteriormente, mostrar una mínima recuperación. Aún así, la contribución al conjunto de la economía dista mucho de estar a los niveles de años anteriores.

En el desarrollo del sector energético durante el periodo 2006 y 2011, se detecta un incremento del valor añadido trimestre tras trimestre de manera sustancial desde finales de 2006, pero se produce una caída a partir del tercer trimestre de 2008. Será a partir del tercer trimestre de 2009, cuando vuelva a crecer a unas tasas similares a las de 2007. No obstante, en 2011, vuelve a darse un cambio negativo en la tendencia.

La evolución del valor añadido en el sector industrial muestra un movimiento más o menos estable durante 2006 y la mitad del 2008. Pero es a partir de ese momento

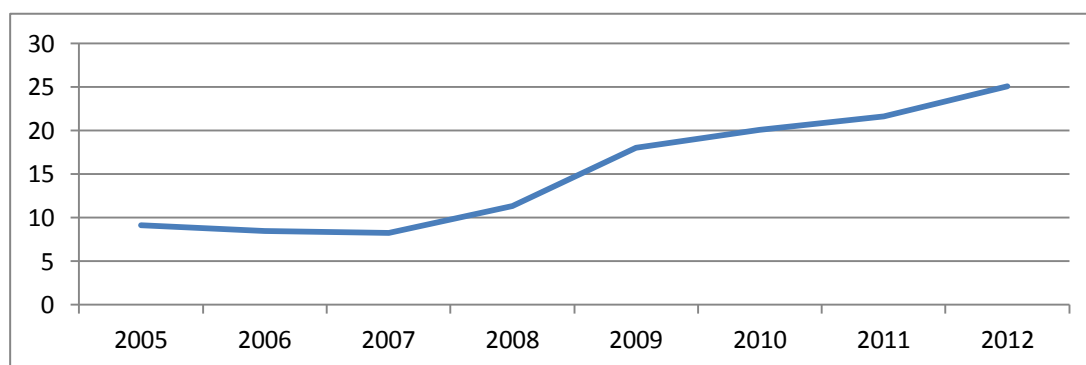
cuando se produce una bajada muy profunda, y no será hasta mitad de 2009 que se logra una tendencia positiva.

En el sector de la construcción, desde el año 2006 ya se puede observar una continuada reducción del valor añadido que aporta a la economía española hasta el día de hoy. Este hecho no debe sorprender a los lectores, puesto que la situación tan desfavorable que vivimos es debida en gran medida al exceso de peso que se le ha otorgado a este sector en los últimos años. El sector inmobiliario ha sido uno de los detonantes de la crisis española. Es por ese motivo que se tratará con más detalle en el apartado 3 de este trabajo.

La evolución en el sector servicios de mercado se mantiene estable entre los años 2006 y 2007, pero al empezar 2008, hay una caída continuada y no es hasta finales de 2010 que podemos ver un cambio al alza. Por otro lado, en el sector servicios de no mercado, se observa una evolución bastante estable hasta finales de 2008, pero a partir de ese momento se produce una caída continuada. Esto es debido, principalmente, a los constantes recortes de gasto público llevados a cabo por el Gobierno.

En general, todos los sectores han visto reducido el valor añadido que aportan a la economía debido a la situación nefasta en la que se encuentra España. No obstante, la caída más significativa de la producción, por el lado de la oferta, se registró en el valor añadido del sector primario, de la industria y la construcción. Las cuales hasta ahora, tampoco han mostrado claros signos de recuperación.

Figura 2.12: Tasa de paro (%), 2005-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Encuesta de Población Activa (EPA).

La figura anterior muestra la tasa de paro. Determina el porcentaje de población, igual o mayor a 16 años, que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, están disponibles para trabajar y buscan empleo de forma activa. Gracias al gráfico, podemos ver la continuada subida en cuanto al porcentaje de la población desempleada a partir del año 2007. Esta subida todavía continua en la actualidad. Esto quiere decir que España todavía se encuentra en plena crisis pues el nivel de personas desocupadas sigue creciendo, llegando a unas tasas sin precedentes superiores al 25% de la población.

Para concluir cabe decir que España no sólo ha sufrido y sufre una crisis económica, como hemos explicado previamente, sino que también la sufre en el ámbito político y social. España se encontraba con el final de la burbuja inmobiliaria, una crisis bancaria, y un aumento muy fuerte del desempleo, lo cual conllevó a que surgieran movimientos sociales movidos para cambiar el modelo económico y productivo del país así como cuestionar el sistema político.

2.2. Elementos clave de la crisis española

a) Elevado endeudamiento

El elevado endeudamiento que sufre España, tanto por parte de las empresas como de las familias, estuvo causado, en gran medida, por el reducido tipo de interés real. Si prestamos atención a la ecuación de Fisher¹⁰, ésta nos muestra la siguiente relación:

$$r = i - \pi^{11}$$

El tipo de interés real representa el aumento porcentual anual del poder adquisitivo de un activo financiero. Para conocer dicho interés, se debe restar al tipo de interés nominal o de mercado, la tasa de inflación.

¹⁰ Ecuación de Fisher, muestra la relación entre los tipos de interés y la tasa de inflación. Fisher, en honor a Irving Fisher, economista de la universidad de Yale que fue quien, a comienzos del siglo XX, lo formuló y razonó.

¹¹ $r = i - \pi$ (r = interés real; i = interés nominal o de mercado; π = tasa de inflación).

Figura 2.13: Inflación en España y en la Eurozona (%), 2001-2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Eurostat ¹².

Como podemos observar en la figura 2.13, la tasa de inflación en España ha sido superior, desde 2001 hasta la culminación de la crisis tan profunda en la que nos encontramos, a la media de la zona euro. Teniendo presente que, el Banco Central Europeo (BCE) es quien determina la tasa de interés nominal en función de la inflación en la que se encuentra la zona euro, el tipo de interés real en cada país dependerá de su correspondiente inflación y del interés nominal predeterminado por el BCE. Por tanto, si observamos la ecuación de Fisher podemos ver como el incremento de la inflación provoca un tipo de interés real más bajo o incluso, negativo. Si el tipo de interés real en España es bajo o negativo, resulta más barata la deuda e impulsa a un endeudamiento por parte de las familias y empresas. En estas condiciones no resulta atractivo ahorrar pero sí invertir. Un tipo de interés real bajo, sólo hacía más atractivo el préstamo hipotecario.

El 6 de marzo de 2003, el BCE redujo los tipos de interés pasando de un 2,75% al 2,5% debido al estancamiento que estaba viviendo la eurozona la cual estaba creciendo a una tasa del 1%. No obstante, se atribuye esta bajada del tipo de interés a la incapacidad de Alemania de recuperarse de su burbuja tecnológica, la conocida burbuja de las *punto-com*, donde la tasa de desempleo alemana alcanzó los 4,7 millones de parados ¹³.

Ante la situación alemana, una bajada del tipo de interés suponía una depreciación de la moneda y favorecía su condición como país exportador. El 5 de junio de 2003, se produce una nueva bajada de los tipos de interés que cambian del 2,5% al 2%. El precio que paga la eurozona por sacar de la crisis a Alemania es un incentivo a la burbuja en otros países como Irlanda y España.

¹² Eurostat: *Statistical Office of the European Communities* (Oficina Europea de Estadística).

¹³ EKAIZER, ERNESTO (2012) *Indecentes*.

b) Exceso de inversión por encima del ahorro privado

Debido al tipo de interés real bajo, la inversión en España ha sido muy elevada, superando al ahorro privado. La siguiente identidad merece una especial atención:

$$(S - I) \equiv (G - T) + (X - Q)^{14}$$

El primer término $(S - I)$ determina la diferencia entre ahorro e inversión privados. En este caso, $(S - I)$ es negativo, pues la inversión es superior al ahorro privado, lo cual quiere decir que el país está usando más recursos de los que dispone. Cabe destacar, en el caso de España, que este exceso de inversión se centró en la inversión hacia el sector inmobiliario y no hacia la inversión productiva. Principalmente, esta reorientación de la inversión ha sido causada por la elevada y creciente demanda de nuevos hogares, la existencia de un mercado de alquiler poco desarrollado y la fuerte competencia bancaria en cuanto a la concesión de créditos hipotecarios con facilidades.

El segundo término $(G - T)$ representa el ahorro del Estado o ahorro público. Es la diferencia entre el gasto del Estado y los ingresos, considerados los impuestos. A pesar de que el ahorro fue positivo durante los años previos a la crisis, no pudo compensar el elevado endeudamiento originado por la inversión privada.

El tercer término $(X - IM)$ juega un papel decisivo en el exceso de inversión. Representa la diferencia entre exportaciones e importaciones y, en España, esta diferencia era negativa, se importaba más de lo que se exportaba. Este hecho provoca que el exceso de inversión, por encima del ahorro privado, tampoco pueda ser compensado.

c) Baja competitividad y diferencial de inflación

Uno de los informes publicados por el *World Economic Forum*¹⁵ sobre la competitividad de los países, determina que España ocupa el lugar 36 a nivel mundial en cuanto a competitividad como país, por debajo de países como Israel, Chile o Puerto Rico. El país más competitivo es Suiza. Estados Unidos, Alemania, Reino Unido y Francia poseen las posiciones 5, 6, 10 y 18 respectivamente.

¹⁴ BELZUNEGUI, BERNARDO; CABRERIZO, JULIÁN; PADILLA, RAFAEL; VALERO, IGNACIO (2007). *Macroeconomía. Problemas y ejercicios resueltos* (p.7).

¹⁵ SCHWAB, KLAUS (2011). *The Global Competitiveness Report 2011-2012*.

España pasó de estar en la posición 29 en 2008-2009, a ocupar la posición 42 un año más tarde, para mejorar hasta el puesto número 36, según muestran los últimos datos. Esta mejora en la competitividad se debe a un mayor uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y de su capacidad en términos de I+D+i¹⁶. Pero aún así, la ventaja competitiva de España se ve obstaculizada por desequilibrios macroeconómicos como son la existencia de un elevado déficit público, la baja tasa de ahorro nacional y las rigideces en el mercado laboral caracterizado por la falta de conexión entre la fijación de salarios y los niveles de productividad.

No obstante, a pesar de esta ligera mejora en la competitividad, España todavía debe seguir progresando en este aspecto. La baja competitividad viene determinada por la reducida inversión en I+D, aunque una inflación situada por encima de la inflación en la zona euro también hace menos competitivo al Estado español. Una mayor inflación tiene como consecuencia que los bienes producidos en España sean más caros. A esto debe sumarse que España no ha sabido llevar una política energética adecuada. Es un país que depende de combustibles como el petróleo, lo cual le hace muy dependiente de terceros y el resultado es una energía más cara, conllevando a una menor competitividad debido al encarecimiento de los productos a exportar.

En España también hay poca innovación. Por ejemplo, en 2006, entre las 500 empresas de la UE que más invirtieron en I+D sólo había 13 españolas. O bien, en 2010, el número de aplicaciones de patentes enviadas a la *European Patent Office* (EPO) por parte de España fueron de 31,6 por millón de habitantes en comparación con las 108,6 por millón de habitantes de la UE¹⁷.

A continuación, se observa la figura 2.14, la cual determina el nivel de estudios según edades tanto en España como en la UE-27. Este análisis permitirá ver otro de los principales causantes de la baja competitividad española.

¹⁶ I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación

¹⁷ Información obtenida a través de los datos publicados en el Eurostat.

Figura 2.14: Nivel de estudios de la población adulta según grupos de edad y sexo. España y UE-27 en 2011 (%).

		España		UE-27	
		Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
De 25 a 34 años	nivel 0-2 ¹⁸	29,8	41	17,2	20,8
	nivel 3-4	26,1	24,6	44,0	49,4
	nivel 5-6	44,1	34,4	38,7	29,8
De 25 a 64 años	nivel 0-2	44,8	47,6	27,3	25,8
	nivel 3-4	22,3	22,1	44,9	48,4
	nivel 5-6	32,8	30,3	27,8	25,8
De 55 a 64 años	nivel 0-2	70,3	62	41,3	32,3
	nivel 3-4	14,4	15,7	40,8	46
	nivel 5-6	15,3	22,3	17,9	21,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Educación.

La figura nos muestra la superioridad por parte de la UE-27 respecto España existente en el porcentaje de personas con la etapa de educación secundaria y post-secundaria no superior, visible en los tres rangos de edad que se analizan. Este diferencial se intensifica entre las edades que comprenden los 55 y 64 años. Por otro lado, España posee un porcentaje superior en cuanto al número de personas con sólo preescolar, primaria y con la primera etapa de educación secundaria. Esta brecha aumenta a medida que las edades también son superiores.

En definitiva, el mayor porcentaje de personas en España se colocan en el nivel más bajo de estudios comparado con la UE-27, donde el porcentaje mayor se sitúa en el nivel medio. Este hecho negativo para España, determina la abundante mano de obra poco cualificada culpable de obstaculizar al país en la mejora de la competitividad.

¹⁸ Nivel 0-2: preescolar, primaria y 1ª etapa de educación secundaria.

Nivel 3-4: 2ª etapa de educación secundaria y post-secundaria no superior.

Nivel 5-6: 1º y 2º ciclo educación superior y doctorado.

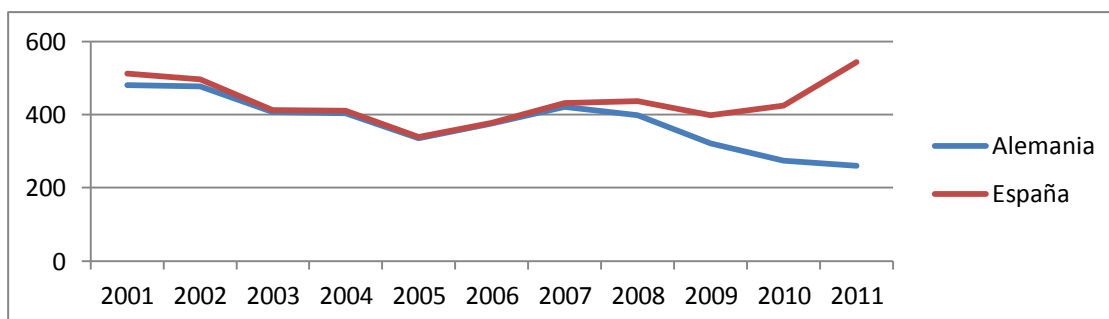
d) Evolución de la prima de riesgo

La prima de deuda pública española, también llamada prima de riesgo o riesgo soberano, determina el sobreprecio que el país tiene que pagar, en comparación con Alemania, cuando necesita financiarse en los mercados. Es decir, se compara la rentabilidad del bono español con el bono alemán a diez años.

La deuda soberana española cayó desde un valor superior a 500 puntos básicos en 2001, hasta alcanzar un valor de 339 en 2005. Esta reducción en el diferencial de la prima de deuda indicaba que la confianza de los inversores extranjeros en la economía española estaba creciendo a tasas extraordinariamente altas. Esta caída y el incremento en la confianza sólo ayudaron al exceso de inversión.

Figura 2.15: Evolución de la rentabilidad del bono español a 10 años en comparación con el bono alemán a 10 años (puntos básicos), 2001-2011.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Alemania	480	478	407	404	335	376	422	398	322	274	261
España	512	496	412	410	339	378	431	437	398	425	544



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Eurostat.

No obstante, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en España y su consecuente crisis, la prima de deuda creció. En enero de 2009, la agencia de *rating*¹⁹ Standard & Poor's redujo la máxima calificación que tenía España AAA, dejándola en AA+, para posteriormente bajarla a AA²⁰. Esta bajada en la calificación determina que España tiene un mayor riesgo de impago y una menor solvencia. Ahora el sobreprecio que tiene que pagar para financiarse en los mercados exteriores es mayor.

¹⁹ Principales agencias de rating en el mundo: Standard & Poor's (USA), Moody's (USA), Fitch (USA-UK), Dagong Global Credit Rating (China).

²⁰ Para más información respecto a las calificaciones de rating, véase anexo I.

e) La debilidad de la estructura económica

El crecimiento económico vivido durante los años previos a la crisis ayudó a acrecentar la debilidad estructural existente en España. Esto es así, tanto que el número de trabajadores poco cualificados creció de forma importante en apenas diez años, causado por la llegada masiva de inmigrantes, aproximadamente de unos cinco millones. La nueva mano de obra poco cualificada que llegaba al país se dedicaba principalmente al sector de la construcción a causa de la sobredimensión del mismo, dejando de lado otros sectores más eficientes. Si el sector de la construcción poseía tal importancia en la economía fue por el incremento en la demanda de nuevas viviendas. Este incremento se dio por tres motivos distintos: se consideraban las viviendas como una inversión de futuro, pues el valor de éstas siempre sería superior; por el incremento de la demanda por parte de turistas; y por la llegada de nuevos inmigrantes que necesitaban un hogar en el que alojarse.

Otra de las debilidades estructurales que se ha visto afectadas a raíz del crecimiento económico ha sido la baja productividad española, comparada con la de las empresas europeas. España se ha centrado en el sector de la construcción, el turismo y los servicios. En estos sectores la competencia exterior es muy difícil porque los bienes o servicios que se proporcionan no son comerciables. Por ello, muchas de las empresas españolas, conscientes de la gran competencia exterior donde España salía desfavorecida, decidieron reorientar su actividad hacia esos sectores. Sólo aquellas empresas en las que su actividad estaba relacionada con bienes comerciables, si querían seguir en el mercado deberían mejorar la productividad como mecanismo para reducir costes y recuperar su margen. Esto último pasaba en mucha menor proporción.

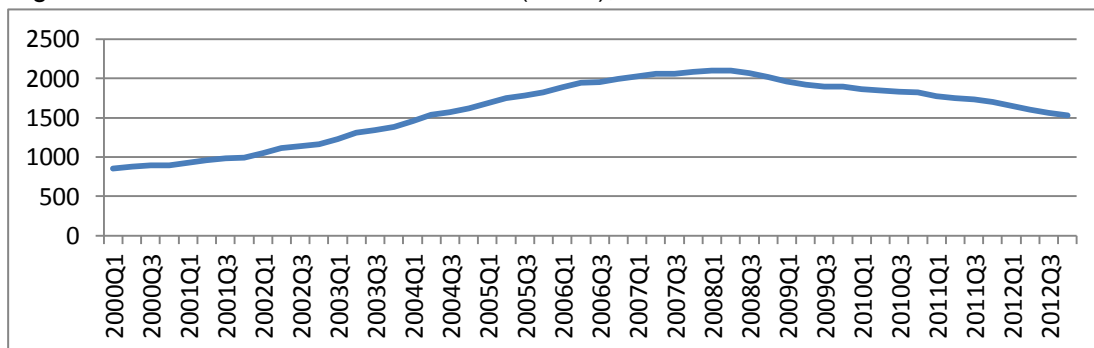
3. La burbuja inmobiliaria

3.1. Descripción de la situación, causas y responsables

Actualmente, España está inmersa en una situación en la que casi, con total certeza, toda una generación de españoles pueden perder sus ahorros porque éstos han ido destinados a comprar viviendas, el precio de las cuales ha caído en picado. El gran problema es que muchos de estos españoles compraban las viviendas no para usarlas como su propio hogar, sino que se tomaba como una reserva para el futuro, como si de oro se tratara. Pues se creía en la gran mentira, el valor de las casas siempre sería superior en el futuro.

En la figura siguiente veremos cómo esto no ha sido así. Se observa que, desde el año 2000, se ha producido un incremento de forma gradual en el precio de la vivienda. Esto ha sido debido al incremento de la demanda en el mercado en cuestión. Este aumento del precio ha permanecido, a pesar de haberse estancado durante el año 2007, hasta que a finales de 2008 empieza la bajada, manteniéndose así en la actualidad.

Figura 3.1: Precio m² de la vivienda libre (euros), 2000-2012.

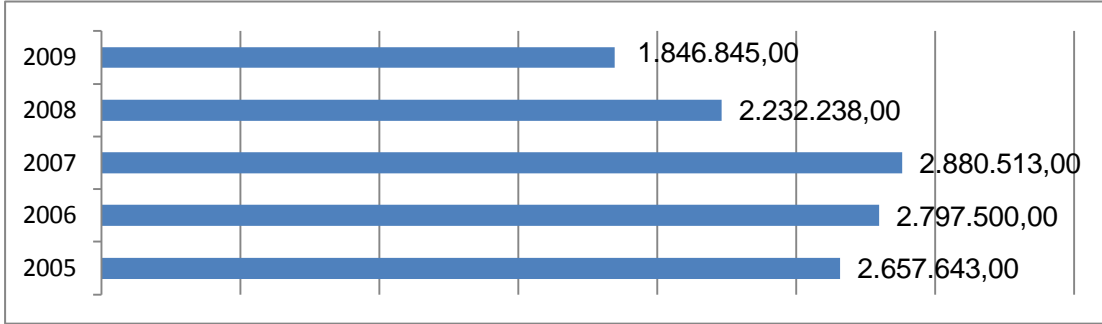


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Construcción.

Muchos españoles, con las expectativas de un sector de la construcción cada vez más importante en la economía, se han especializado en ser albañiles, fontaneros, electricistas, camioneros, cristaleros, aparejadores, etc. Es decir, ocupaciones relacionadas con el sector. En la figura 3.2, se observa como el número de personas ocupadas en la construcción es cada año superior desde 2005 hasta 2007, pero tras el estallido de la crisis financiera global y de la burbuja inmobiliaria española, en 2008 el número de personas ocupadas decrece en un 22,5%. El hecho de que el número de trabajadores disminuya en un determinado sector significa que la cantidad de

desempleados ha aumentado y ahora todos esos empleados sin ocupación deberán buscar trabajo. Estas personas se han dedicado a actividades relacionadas con el sector de la construcción, un sector que estaba sobredimensionado y en la actualidad, difícilmente todas ellas podrán buscar un empleo en la misma actividad productiva.

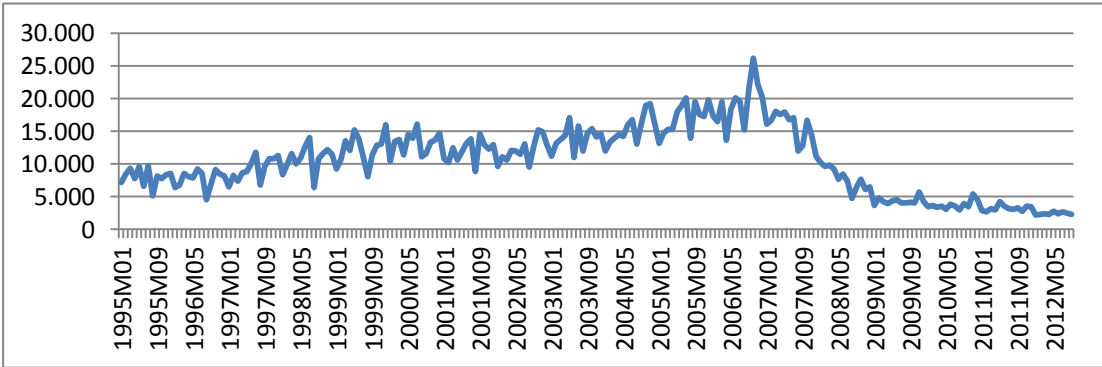
Figura 3.2: Personas ocupadas en el sector de la construcción (miles de personas), 2005-2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en EPA (ocupados clasificados por ramas actividad y sexo).

La figura 3.3 que se presenta a continuación, muestra la importancia de las entidades públicas en el proceso de sobredimensión del sector inmobiliario. Esto es así porque el sector público ha incrementado la cantidad de licencias otorgadas para construir desde el año 1995 de forma gradual. En 2006, la superficie de las licencias se había triplicado respecto al año 1995.

Figura 3.3: Total de licencias otorgadas por los ayuntamientos (miles de m²), 1995-2012.

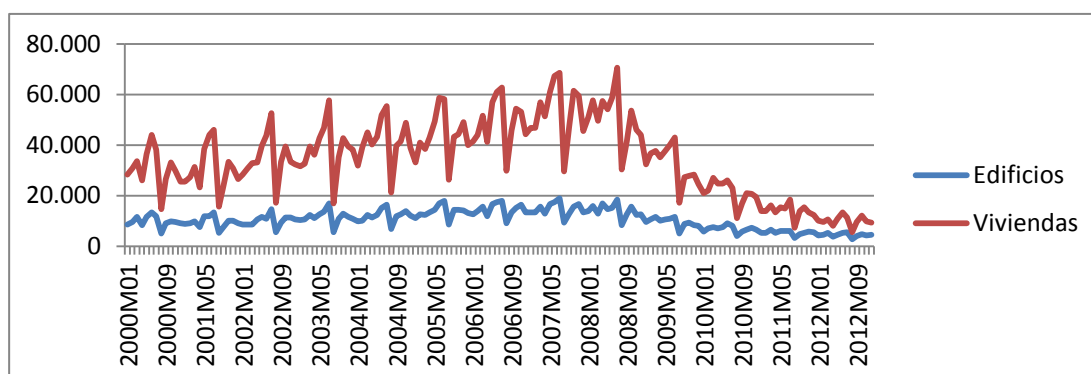


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Construcción.

La subida en el precio de las viviendas, el aumento en la cifra de trabajadores empleados en el sector de la construcción o el mayor número de licencias en miles de m², no ha permitido un desarrollo económico sostenible. A pesar de que la demanda de

nuevos hogares se intensificó, este aumento no era ilimitado a largo plazo y, efectivamente, desde 2005 la oferta de nuevas viviendas ya superaba a la demanda. Provocando así, un exceso de producción en el sector inmobiliario que provocaría una caída en los precios.

Figura 3.4: Edificios y viviendas terminadas según certificaciones de los Colegios de Aparejadores (unidades), 2000-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Construcción.

Tal y como podemos observar en el gráfico anterior, el número tanto de edificios como de viviendas terminadas mantiene una tendencia positiva desde el año 2000. A mediados de 2008, llega a su máximo dando lugar a una caída continuada hasta el momento actual.

Un dato curioso es que, según *The Bank for International Settlements (BIS)*²¹, la banca alemana prestó a la banca española 109.000 millones de euros y ésta, junto con el sector inmobiliario, invirtió en la economía especulativa, ayudando a la creación de la burbuja inmobiliaria. Entonces, cuando ésta explota, lleva a la enorme crisis y al problema de deuda privada en España, alcanzando dimensiones desorbitadas, 227% del PIB²².

²¹El BIS tiene como misión servir a los bancos centrales en su búsqueda de la estabilidad monetaria y financiera, fomentar la cooperación internacional en estas áreas y actuar como un banco para los bancos centrales.

²² RODRÍGUEZ, DAVID (2013). *Europa a merced de los buitres financieros: austeridad hasta morir*.

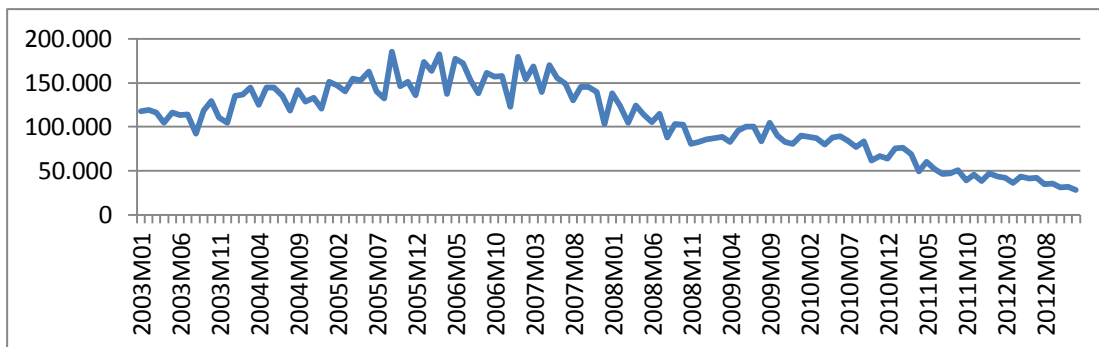
En la formación de la burbuja inmobiliaria debemos tener en cuenta tres participantes básicos como son las familias, agencias de rating y bancos y cajas de ahorro.

- Las *familias* compraban con las expectativas de un precio de la vivienda mayor en el futuro, esperaban una revalorización de la misma.
- Los *bancos y cajas* otorgaban créditos a clientes poco solventes porque los trabajadores de estas entidades tenían unos incentivos muy apetecibles. Es decir, cuánto más créditos concedieran y cuánto más elevadas fuesen las cantidades de dinero, el *bonus* que recibían era mayor. No se consideraba la posibilidad de pérdidas, pues en el caso que los clientes no saldaran su deuda, la vivienda pasaba a ser propiedad del banco y éste siempre tendría ganancias, ya que el precio de la vivienda iba a ser superior. Y, en el último de los casos, aunque los trabajadores de estas entidades se equivocaran, recibían unas altas indemnizaciones por despido. Así que tal y como se pensaba, había mucho que ganar y poco que perder.
- Las *agencias de rating* otorgaban la máxima calificación a los paquetes de crédito independientemente del riesgo. Esto era así porque los bancos y cajas sólo pagaban por aquellas calificaciones si la agencia les otorgaba el rating que deseaban. En este caso, si una agencia de rating no la otorgaba, otra sí lo hacía. Por ello, para no perder clientes las agencias otorgaban las calificaciones que las entidades pedían.

El crédito otorgado en el sector inmobiliario, ya sea a las hipotecas familiares, créditos a empresas constructoras o promotoras y créditos a actividades inmobiliarias llegó a alcanzar casi el 60% de crédito de la economía, situándose en un 30% del PIB. Préstamos que hoy en día, muchos no se han podido devolver.

En las figuras 3.5 y 3.6, se analiza la evolución del número de hipotecas inmobiliarias constituidas, tanto en unidades como en millones de euros por parte de las entidades financieras.

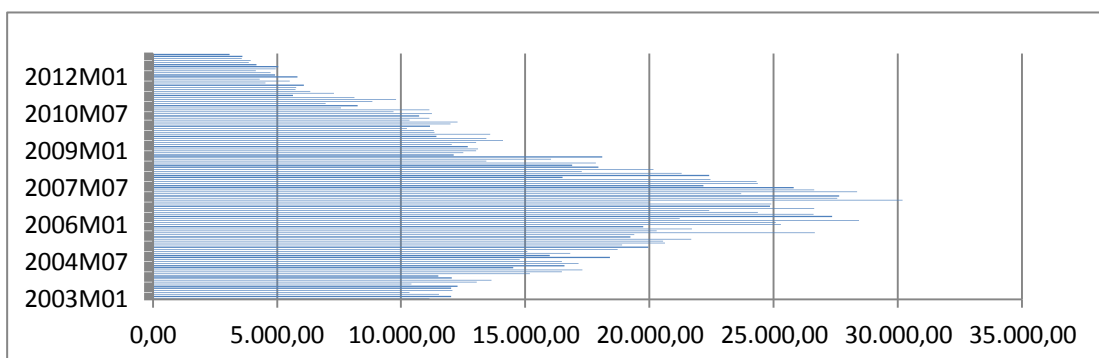
Figura 3.5: Evolución del número de hipotecas inmobiliarias constituidas (unidades), 2003-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Finanzas y empresas.

En el gráfico anterior, vemos la evolución del número de hipotecas inmobiliarias concedidas por entidades bancarias. A principios de 2003, se estaban otorgando un total de 118.040 hipotecas, llegando a la cantidad máxima en 2005 con 184.936 créditos hipotecarios concedidos. Pero será a partir del año 2007 cuando la cuantía de créditos entregados empiece a reducirse hasta la actualidad, llegando a 28.573 unidades a finales del año 2012.

Figura 3.6: Número de hipotecas inmobiliarias constituidas (millones de euros), 2003-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del INE en Finanzas y empresas.

En este caso, se observa el número de hipotecas inmobiliarias constituidas pero en valor monetario, en millones de euros. Los primeros datos disponibles en 2003, marcan una cantidad de estos créditos por valor de 11.135,75 millones de euros, llegando a triplicarse a principios de 2007 hasta los 30.185,25 millones de euros. A finales del 2012, la cuantía otorgada se situaba en los 3.103 millones de euros.

Por consiguiente, podemos hablar del desmedido crecimiento del crédito bancario, el cual tiene como objetivo financiar la actividad inmobiliaria en todas sus fases, y esto se explica por la subida del precio de los inmuebles. Pero existen riesgos bancarios que no se tuvieron en cuenta, tales como el riesgo del tipo de interés o de la liquidez. Por ello, las entidades financieras optaban por acudir al exterior para conseguir los fondos necesarios y así financiar su actividad crediticia.

Desde septiembre de 2007, las entidades españolas recurrían a los apoyos del BCE, llegando a situarse en los 79.000 millones en diciembre de ese mismo año. Estos apoyos del BCE se prestaban a muy corto plazo. A finales de marzo de 2008, estos recursos se situaban en torno a los 44.000 millones. Pero, a pesar de estos apoyos, las entidades crediticias no consiguieron resolver los problemas de liquidez provocando que ellas mismas frenaran el crédito (*credit crunch*) desde octubre de 2007.

Por lo general, la crisis financiera precede a la crisis económica. Por tanto, el freno de la liquidez y la consiguiente contracción del crédito a diferentes sectores de la economía, afectó también en la disminución de la actividad económica.

3.2. *¿Era consciente España de la burbuja inmobiliaria? ¿por qué no se hizo nada para evitar que explotara?*

Una burbuja inmobiliaria es difícil de detectar, usualmente se ven cuando ya están explotando y se produce una caída brusca de los precios. Podemos hablar de burbuja inmobiliaria cuando se produce una situación en la que los precios de las viviendas son insostenibles, ya que se basan en las expectativas de los compradores o inversores que creen que se dará un crecimiento rápido de los precios en el futuro²³. El precio lógico de la vivienda debería ser establecido sobre la base de sus elementos fundamentales como son la renta per cápita, el coste de construcción, los tipos de interés, etc. Cuando se crea una burbuja es porque el crecimiento en los precios se da en función de las expectativas futuras. En el caso de España, como la especulación se ha dado principalmente en el mercado inmobiliario, debido a la escasa liquidez de este mismo, el colapso ha sido más lento.

En los incrementos en los precios de la vivienda, gran parte de esta subida inflacionista es originada por motivos especulativos, ya que los individuos compraban casas como

²³ GARCÍA MONTALVO, JOSÉ (2008). *De la quimera inmobiliaria al colapso financiero*.

inversión porque creían que el precio de éstas iba a ser siempre mayor. En España, se creía que la compra de vivienda era una inversión segura comparada con la compra de activos financieros.

Desde el año 2002, el Banco de España (BdE) hablaba acerca de una sobrevaloración de la vivienda, pero aún así se hablaba de ésta desde un punto de vista optimista, se decía que esta sobrevaloración era compatible con el desarrollo de la economía. La sobrevaloración que se vivía en España en 2003 según el diario económico *The Economist* era del 52% y según, el economista español, José García Montalvo era del 28,5%. En el 2004, el Fondo Monetario Internacional (FMI) decía que esta sobrevaloración oscilaba entre el 20-30%. Según el vicepresidente primero del Gobierno, Rodrigo Rato (2004), decía “La verdad es que estamos asentados en un ciclo largo y con pocas incertidumbres. Eso es indiscutible. Y lo importante es que es un modelo duradero”²⁴.

A pesar de la incubación de una burbuja inmobiliaria, los beneficios que estaba obteniendo el país con ella eran muy atractivos. España es un país caracterizado por una tasa de paro estructuralmente alta pero con un sector de la construcción en crecimiento, el cual requiere mano de obra intensiva, esto generaría números puestos de trabajo. Por otro lado, si el precio de la vivienda cada vez es superior, todos aquellos españoles propietarios de bienes inmuebles saldrán beneficiados. Y por último, los ingresos fiscales de gran cuantía que genera el sector de la construcción para el sector público.

En definitiva, más que no detectar el problema creciente en la economía española, todos los participantes involucrados en el mercado de la vivienda tenían demasiados incentivos para seguir interactuando mientras las cosas estaban *yendo bien*.

²⁴Entrevista concedida al diario El País el 23 de febrero de 2004. Para ver la entrevista completa http://elpais.com/diario/2004/02/23/espana/1077490817_850215.html

4. Acciones llevadas a cabo por el Gobierno español

4.1. Reformas implantadas

El 21 de diciembre de 2011, el Gobierno del Partido Popular (PP), de la mano de Mariano Rajoy, entró en el poder sustituyendo a José Luís Rodríguez Zapatero, anterior presidente, miembro del Partido Socialista de Obreros Españoles (PSOE), el cual gobernó durante el periodo del 17 de abril de 2004 al 21 de diciembre de 2011. Tanto un Gobierno como el otro, ha centrado todos sus esfuerzos en tomar acciones inmediatas para resurgir de la crisis que tanto está afectando a España.

Cualquier país dispone de la política económica como conjunto de acciones llevadas a cabo por el Gobierno de dicho país con el fin de influir sobre la economía. Dentro de las herramientas de la política monetaria, se dispone de dos herramientas básicas como son la política monetaria y la política fiscal. En este caso, el Estado español no cuenta con la posibilidad de actuación de la política monetaria y, por tanto, uno de los principales instrumentos se elimina. Cuando España decidió formar parte de la moneda europea, el euro, dejó a cargo del BCE esta política que es común para cualquier país con la misma moneda.

Las medidas de política monetaria son actuaciones que afectan a la cantidad de dinero en circulación en una economía, repercutiendo, a posteriori, en el tipo de interés y, con ello, a la inversión. También se ve afectado el nivel de precios y el tipo de cambio. Pero como hemos mencionado anteriormente, España no cuenta con esta posibilidad para hacer frente a sus problemas económicos y las acciones llevadas a cabo por el BCE en estos términos, no están beneficiando a la economía española, puesto que no todos los países con el euro como moneda se encuentran con los mismos problemas económicos. La política monetaria solo será efectiva para algunos países mientras que para otros no. No obstante, España desde la aceptación de la crisis ha dedicado grandes esfuerzos para salir de ella.

Estos esfuerzos, o mejor llamados retos, al crecimiento y al empleo para España, también citados por el ECOFIN²⁵ en 2010 son los siguientes:

- Reducir el déficit estructural y mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
- Promover la corrección del desequilibrio en el sector inmobiliario y asegurar un buen y estable funcionamiento del sistema financiero.
- Facilitar los ajustes en precios y salarios, así como promover la productividad para mejorar la competitividad.
- Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, en particular, en materia de segmentación y negociación colectiva.
- Asegurar que el sistema educativo, en todos sus niveles, realiza una decidida contribución a la formación de capital humano.

Estos objetivos son los que España debe conseguir para poder salir de la situación económica desfavorable en la que se encuentra. Con estos objetivos presentes, el Gobierno, en el Plan Nacional de Reformas de 2011, desarrolla una serie de medidas que se detallarán a continuación²⁶.

Uno de los factores determinantes de la crisis ha sido el enorme tamaño alcanzado en el *sector inmobiliario*, tanto en volumen de negocios como en la cantidad de fuerza laboral que trabajaba en él. El volumen de negocios era tal que la oferta superaba la demanda de viviendas, llegando a finales de 2010 con un stock de 700 mil nuevos hogares sin vender. Por ello, el Gobierno ha tenido que tomar medidas al respecto a pesar de que, con el estallido de la burbuja inmobiliaria, los precios de las viviendas se han ajustado ciertamente, con una reducción del 20% en el precio, y los créditos al sector se han visto reducidos.

La primera medida que se realizó en enero de 2011 fue la eliminación de la deducción fiscal en el IRPF²⁷ a la inversión en vivienda habitual, excepto para los contribuyentes con base imponible inferior a 24.107 euros anuales. Así, la inversión en estos activos no estará fiscalmente favorecida frente al alquiler o la inversión en otros activos. Cabe citar el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR), el cual se define como un instrumento para corregir los desequilibrios en el sector. Y desde un punto de vista fiscal, se fomenta el acceso a la vivienda protegida en alquiler e impulsa la rehabilitación.

²⁵ ECOFIN: Consejo de Asuntos Económicos y Financieros. Es un Consejo de la UE integrado por Ministros de Economía y Finanzas de los estados miembros así como los Ministros de Presupuesto.

²⁶ MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ESPAÑA (2011). *Plan Nacional de Reformas*.

²⁷ IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para promover el segmento de la vivienda en alquiler, se ha mejorado su fiscalidad, dotando a los arrendadores de mayor seguridad jurídica (Ley 19/2009) y potenciando la oferta de viviendas en alquiler por medio del PEVR o de la Sociedad Pública de Alquiler. Se busca conseguir una profesionalización del sector del alquiler mediante un régimen fiscal favorable para las sociedades de inversión inmobiliaria.

El *sistema financiero* también ha sido un factor determinante de esta situación, pues con la importancia del sector inmobiliario hubo una gran expansión del crédito. Por ello, desde 2009 y hasta finales de 2010, se deben destacar tres medidas importantes como son la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)²⁸ con el fin de otorgar recursos a entidades financieras dentro de una estricta condicionalidad; la modificación del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro con el fin de mejorar la capacidad para captar recursos en los mercados de capitales; y el proceso iniciado en julio de 2010 de test de resistencia para una mayor transparencia de la información.

Como ya hemos citado previamente en el trabajo, la credibilidad y la confianza en los mercados financieros se ha visto afectada. Con motivo de esta situación, en 2011 se volvieron a tomar una serie de medidas con el fin de recuperar el optimismo en el mercado. Desde el Banco de España (BdE) se impulsa a la transparencia de las instituciones financieras y los requisitos cada vez son más exigentes. Ahora dichas entidades deben proporcionar información de sus activos y pasivos, además de su exposición al sector inmobiliario y su posición de liquidez de forma trimestral.

España también sufre de *desequilibrio exterior*. Este desequilibrio exterior se debe a la necesidad de financiación por parte del país. Ante este problema, se toman medidas para mejorar la *competitividad* y el incremento de la *productividad*. Se establece un acuerdo de negociación colectiva durante 2010 y 2012 donde se establecen condiciones salariales en el periodo de crisis. Se establece un incremento salarial máximo del 1% para 2010, entre del 1 y 2% en 2011 y entre 1,5 y 2,5% en 2012. Además de eliminar las cláusulas de revisión salarial por la inflación y fomentarlas en función de la productividad. Se crea la Comisión Asesora de Competitividad, la cual se encargará del seguimiento regular de la productividad y competitividad española y orientará a las empresas con propuestas de mejora y al gobierno en el diseño de la política económica.

²⁸ El FROB debe suscribir acciones o aportaciones al capital social de las instituciones que lo requieran para hacer frente a las necesidades de capital. La aportación vendrá condicionada a la presentación de un plan de negocio con objetivos de eficiencia, rentabilidad, apalancamiento y liquidez y no será nunca superior a cinco años.

La reforma del *mercado laboral*, otro de los grandes retos de la economía española. En septiembre de 2010, ya se llevó a cabo la reforma laboral con el objetivo de reducir la dualidad del mercado de trabajo, promover la flexibilización interna de la empresa y ayudar a crear oportunidades de empleo de las personas con mayores dificultades para la inserción laboral. Las reformas en este ámbito se mantuvieron durante el 2011.

Con el fin de reducir la segmentación del mercado de trabajo y la temporalidad, se ampliaron los colectivos con los que puede celebrarse el Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida (CFCI) para que puedan acceder a este contrato trabajadores con contrato temporal y desempleados que estén con esta condición un mes, a diferencia de los seis meses anteriores. Se incrementa de una manera gradual de 8 a 12 días de indemnización tras la escisión de un contrato temporal. Esta medida será totalmente aplicable a partir de enero de 2015.

Creación de la cobertura transitoria respaldada por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) de 8 días por año de servicio cuando se finalice un contrato indefinido por causas objetivas. Tras la reforma, el límite máximo en los contratos por obra o servicio será de tres años, con la posibilidad de ampliación un año más respaldado por el convenio colectivo. Como se ha citado anteriormente, se buscaba reforzar la flexibilidad interna de las empresas y, por ello, se facilita la posibilidad de aplicar la cláusula de descuelgue²⁹. Además se fomenta la realización de los ajustes optando por la reducción de la jornada laboral y no directamente sobre la destrucción de empleo.

Otro de los puntos en los que se centró la reforma laboral consistía en la mejora de las oportunidades de empleo de las personas desempleadas, con especial atención a los jóvenes. Se han llevado a cabo reformas tales como una mejora de la política de bonificaciones a la contratación indefinida sobre todo con contratación a jóvenes, mayores de 45 años con desempleo, mujeres y personas en riesgo de exclusión social. Se bonifica la conversión de contratos de personal en prácticas a contratos de duración indefinida; se amplía el plazo hasta 5 años una vez finalizados los estudios para poder disponer de un contrato de prácticas; los contratos por formación tendrán una mejora en el salario, con las cotizaciones sociales subvencionadas y se podrá dar prestación por desempleo al finalizarlo.

Con el objetivo de reducir los efectos negativos a largo plazo de la recesión sobre el mercado de trabajo como es el aumento del desempleo de larga duración, es

²⁹Inaplicación salarial en situación económica adversa de la empresa.

importante aplicar unas Políticas Activas de Empleo adecuadas. Esta reforma se ha llevado a cabo a través del Real Decreto-Ley 3/2011, del 18 de febrero, que cuenta con una gran transformación de la Ley de Empleo de 2003. Esta política se centra en el sector jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad y aquellos parados de larga duración, especialmente mujeres.

Se aprueba un Plan de Choque con el Real Decreto-Ley 1/2011, del 11 de febrero, el cual determina la reducción del 100% de las cuotas a la Seguridad Social de empresas menores o igual a 250 trabajadores que contraten jóvenes o desempleados de larga duración, creando puestos de trabajo a tiempo parcial y la duración mínima requerida debe ser de seis meses. Además este Plan cuenta con el Programa PREPARA, el cual está dirigido a aquellas personas que ya no tienen derecho a recibir el subsidio por desempleo y se le otorga una ayuda económica por valor de 400 euros durante seis meses. El Gobierno, junto con grandes empresas, ha creado el Plan de Formación y Experiencia Profesional para Jóvenes, otorgando 30.000 becas a la formación para jóvenes desempleados con periodos de prácticas de 6 meses.

En marzo de 2011, se aprueba la Ley de Economía Sostenible (LES), la cual incluye cambios en sectores clave como la educación, innovación y energía, y sienta las bases para la reducción de cargas administrativas. Desde el Gobierno se pretende apoyar a las PYMES³⁰ y autónomos a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Se pretende financiar la actividad productiva especialmente para aquellas empresas nacidas en 2009. Gracias a esta medida, en el primer trimestre de 2011 incrementó la financiación en un 16% respecto al año anterior. Se crea también el servicio ICO-Directo que permite solicitar la financiación directamente al ICO.

Más de carácter fiscal, el Gobierno aprobó, a finales de 2010, la libertad de amortización de activos en el Impuesto sobre Sociedades (IS), de 8 a 10 millones de euros, permitiendo que las PYMES puedan acogerse al tipo reducido de IS. El Gobierno facilita también las medidas obstructivas en la creación de una empresa, reduciendo el plazo y el coste necesario a 24 horas y 100 euros. Se conceden facilidades para los trabajadores autónomos que quieran convertirse en PYMES.

Se crea la Ley de la Morosidad con el fin de reforzar los mecanismos de control de pago sobre las Administraciones Públicas y se somete a un proyecto de reforma la Ley Concursal para simplificar y agilizar dicho procedimiento. El 8 de abril de 2011, se

³⁰ PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

aprobó un Real Decreto-Ley donde el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) adopta la forma jurídica de Entidad Pública Empresarial, reforzando la capacidad financiera y la flexibilidad en los recursos que presta a las empresas españolas que deciden internacionalizarse.

No obstante, cuando hablamos de reformar el mercado laboral también debemos tener en cuenta la *educación*, pues es un factor determinante de la fuerza laboral. El Gobierno español necesita realizar acciones en este ámbito debido al elevado número de ciudadanos que no tienen los estudios secundarios obligatorios, además de la escasa formación y educación en determinados sectores sociales. Para conseguir dicho objetivo se han desarrollado Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) como una alternativa para fomentar la FP media y superior.

Estas alternativas incluyen el mantenimiento de las becas, ya creadas en 2009, dirigidas a estudiantes con niveles de renta reducidos y de las becas salario dirigidas a estudiantes de FP de grado superior, creadas en 2010. Asimismo, se crea el Programa para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación y la Formación dirigido a estudiantes, familia, profesorado y centros educativos en aquellos lugares dónde hay un mayor nivel de abandono. Incluye también el aumento de la oferta de plazas de FP dirigidas a los sectores que tienen más posibilidades de creación de empleo y la ampliación de la oferta *on-line* de FP, tanto de grado medio como superior. En el ámbito universitario, el Gobierno ha adaptado los estudios superiores al sistema Bolonia en el curso 2010-2011, con el fin de adaptar las titulaciones universitarias en el marco europeo.

Reducir el déficit e incrementar la eficacia del sector público es otro de los grandes retos para España. Para reducir gastos, se ha producido la integración de los nuevos funcionarios al Régimen General de la Seguridad Social. Además, ahora se permite la entrada de capital privado a entes públicos como es el caso de Loterías y Apuestas del Estado hasta un 30%, y de la sociedad estatal Aena-Aeropuertos que permitirá una entrada de capital privado de hasta un 49%.

El área dedicada a la *Investigación y Desarrollo* ha sido muy criticada en España por la escasez de su desarrollo. El Gobierno ha llevado a cabo diferentes iniciativas como son la Estrategia Estatal de Innovación, la Ley de Economía Sostenible, y la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología.

La Estrategia Estatal de Innovación, iniciada en 2010, incluye un plan selectivo de apoyo a la internacionalización de la innovación en países objetivo, lanzamiento de un fondo de capital riesgo para empresas innovadoras y mayores instrumentos de financiación para la incorporación de tecnólogos, gestores de I+D e investigadores.

La Ley de Economía Sostenible engloba un aumento en la desgravación fiscal por la realización de actividades de innovación en el IS, mayor flexibilidad en la creación de empresas de base tecnológica desde los Organismos Públicos de Investigación, y una reducción de las barreras administrativas.

Por último, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología determina los criterios y líneas de actuación del Gobierno central y autonómicos con el fin de coordinar y alcanzar los objetivos comunes en esta materia. Cabe destacar el Programa Operativo FEDER (Fondo Tecnológico) que financia actividades de I+D+i, centrando su atención en empresas y regiones de convergencia.

Para el año 2012, continuando con una situación económica desfavorable para el país y con una tasa de desempleo creciente, se necesitaban nuevas medidas³¹. Por ello, se trataron diferentes aspectos tales como medidas para la consolidación fiscal; modernización de las Administraciones y Servicios Públicos; regulaciones en el sistema financiero; reforma del mercado laboral incluyendo mejoras en la formación y educación; y aspectos en el crecimiento y competitividad de la economía española. Las acciones mencionadas a partir de este punto, corresponden a medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy.

En el ámbito de la *consolidación fiscal*, el Gobierno español se centra en conseguir una mayor disciplina y transparencia. Se establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cual determina la total prohibición por parte del Estado y las Comunidades Autónomas de incurrir en un déficit superior al indicado por la UE. Esta Ley regula los tres niveles de Administración Pública: general, autonómico y local. Tanto en los entes dependientes de ella como en términos de Seguridad Social. Incluye mecanismos de alerta y mecanismos de sanción.

Se establece un mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores. Este mecanismo consiste en establecer condicionalidad fiscal y financiera para el pago de deuda comercial atrasada, a veces

³¹ MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ESPAÑA (2012). *Programa Nacional de Reformas*.

con morosidad de más de 800 días. En caso de que la Administración deudora no solicite la operación de endeudamiento, incumpla las obligaciones de pago de dicha operación, o no presente el Plan de Ajuste, o éste sea valorado desfavorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se garantiza el resarcimiento de los acreedores a través de la retención de su participación en los ingresos del Estado.

Se aplica la reforma a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la cual las AAPP deberán publicar información institucional (organizativa y de planificación), información de relevancia jurídica e información de relevancia económico-presupuestaria y estadística (contratos públicos, subvenciones, convenios suscritos, etc).

Con el objetivo de *reducir el déficit público y conseguir una estabilidad presupuestaria* de la Administración central se establece una reducción del gasto de los ministerios del 16,9%. Para continuar con la consolidación fiscal se modifica en el Real Decreto-Ley 20/2011 del 30 de diciembre, el IRPF. Para los periodos impositivos del año 2012 y 2013 se establece un gravamen complementario a la cuota íntegra estatal con el fin de conseguir una reducción del déficit público temporal y progresivo.

Figura 4.1: Gravamen complementario.

Base liquidable general (a partir de euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	0,75
17.707,20	2
33.007,20	3
53.407,20	4
120.000,20	5
175.000,20	6
300.000,20	7
Base liquidable del ahorro (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	2
6.000,00	4
24.000,00	6

Fuente: Elaboración a partir del documento del PNR 2012 del Gobierno de España.

Continuando con el objetivo de reducción del déficit, se modifica el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Para los ejercicios 2012 y 2013, se incrementa del 19 al 21%

el tipo de gravamen aplicable a las rentas obtenidas por establecimientos permanentes de entidades no residentes que se transfieran al extranjero, y a las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente cuando se trate de dividendos, intereses y ganancias que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales.

Se modifica el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) incrementando dicho impuesto en los inmuebles urbanos. El incremento se da de manera progresiva 10%, 6% y 4% en función de la antigüedad de la revisión catastral³² y así adecuarlo al valor de mercado. Se lleva a cabo la modificación del Impuesto sobre Sociedades (IS) estableciendo el pago fraccionado mínimo para grandes empresas (aquellas cuyo resultado contable supere los 20 millones al año), la deducción por gastos de formación profesional y el gravamen especial del 8% para los dividendos o participaciones en beneficios de fuente extranjera. Se continúa con el IS del 20% para las microempresas³³, establecido previamente en 2009.

Otro de los aspectos tratados ha sido la modernización de las Administraciones Públicas y los Servicios Públicos, lo cual incluía una racionalización del tamaño, estructura y tareas. Se persigue reducir el número de empresas públicas y fundaciones autonómicas. Por ello, en la primera fase aprobada en marzo de 2012, se puso en marcha un proceso de extinción o agilización de liquidación de 80 sociedades mercantiles, junto con la extinción o fusión de 9 fundaciones.

Se congela la oferta de empleo público con el Real Decreto-Ley 20/2011. Uno de los objetivos del Gobierno es eliminar duplicidades y clarificar las competencias de cada ente público. Se delimitan competencias locales y su financiación, se suprimen órganos del Estado duplicados por las Comunidades Autónomas y se simplifican las estructuras de las oficinas comerciales y de promoción exterior (se promueve la supresión o integración en el ICEX de las oficinas comerciales o de representación de las CCAA).

Se lleva a cabo una reforma del Sistema Nacional de Salud para evitar el excesivo fraude con la obtención de la tarjeta sanitaria española por ciudadanos de terceros

³²Valor catastral: es un valor administrativo que se determina unilateralmente por la Administración de manera objetiva a partir de los datos obrantes en el Catastro. Éste está compuesto por el valor del suelo y el valor de la construcción. El valor del suelo viene determinado por las circunstancias urbanísticas que le afecten y el valor de la construcción tiene en cuenta las condiciones urbanístico-edificadoras del inmueble, su situación, su carácter histórico-artístico, su uso o destino, la calidad y antigüedad de la construcción.

³³ Microempresas: entidades con cifra neta de negocios inferior a 5 millones de euros y con una plantilla inferior a 25 empleados.

países. Asimismo, se realiza una reforma en la demanda farmacéutica basada en el principio de capacidad de pago del usuario y en su situación laboral, tal y como podemos observar en la figura 4.2.

Figura 4.2: Reforma de la demanda farmacéutica.

Aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria (en % sobre el PVP de los medicamentos)				
	Activos		Pensionistas	
Perceptores de rentas mínimas de inserción, parados sin prestaciones por desempleo, etc.	0%		0%	
Rentas inferiores a 18.000 €	40%		10%	Límite máximo 8€/mes
Rentas entre 18.000 e inferiores a 100.000€	50%		10%	Límite máximo 18€/mes
Rentas iguales o superiores a 100.000€	60%		60%	Límite máximo 60€/mes
Medicamentos ATC³⁴ aportación reducida	10%	Aportación máxima resultante de la actualización del IPC a la aportación máxima	10%	Aportación máxima resultante de la actualización del IPC a la aportación máxima
Mutualistas y clases pasivas (Funcionarios Civiles del Estado, Fuerzas Armadas y Mutualidad General Judicial)	30%			

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del PNR 2012 del Gobierno de España.

El gasto público en el ámbito educativo se ve también racionalizado con el Real Decreto 14/2012 del 20 de abril. Se modifican los ratios en la Ley Orgánica de Educación la cual establece un aumento del 20% de los alumnos por clase en educación primaria. Otras modificaciones son el aumento de las horas lectivas del personal docente no universitario; reducción de las modalidades de bachillerato ofertadas por los centros educativos; reducción en los modelos de Formación Profesional; se incorpora el principio de estabilidad presupuestaria a las universidades exigiendo un límite máximo

³⁴ Medicamentos ATC: se refiere al sistema de clasificación de los medicamentos con las características de Anatómico, Terapéutico y Químico (ATC del inglés *Anatomical, Therapeutic, Chemical*).

de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse; se limita la incorporación de personal de nuevo ingreso en las universidades; y se racionaliza el número de titulaciones de grado universitario, puesto que hay un exceso de oferta universitaria del 13%.

Otra de las medidas que ha causado una mayor controversia entre los ciudadanos españoles ha sido las referentes al sistema de pensiones. Con la Ley 27/2011 del 1 de agosto, se establece a partir de 2013 el aumento progresivo de la edad de jubilación de 65 a 67 años, con la posibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación con un trabajo a tiempo parcial.

Dentro del *mercado laboral* se prosigue con los intentos de incrementar su flexibilidad. Con el objetivo de favorecer la empleabilidad de los trabajadores, se pretende mejorar la intermediación laboral mediante la integración de una nueva colaboración público-privada. Se autoriza a las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) a operar como agencias de colocación en colaboración con los servicios públicos de empleo, se introduce el derecho de los trabajadores a un permiso retribuido de 20 horas anuales para desarrollar actividades formativas y se reconoce el derecho a recibir la formación dirigida a la adaptación de las modificaciones técnicas introducidas en su puesto de trabajo. Además, se prohíbe la renovación de contratos temporales por encima de los 24 meses, intentando fomentar el trabajo parcial.

Se busca incrementar la flexibilidad interna en las empresas para evitar la destrucción de empleo excesiva que se está dando. Por ello, se promueve la suspensión de contratos de trabajo y de reducción de jornada. Según el Gobierno, para acabar con la dualidad laboral existente en el mercado de trabajo, se suprime la indemnización de 45 días por año de servicio en la empresa con un máximo de 42 mensualidades, por una indemnización de 33 días por año de servicio con un máximo de 24 mensualidades. Se ha procedido a la eliminación del denominado *despido express*, el cual ha afectado especialmente a trabajadores jóvenes con poca antigüedad en la empresa y con contrato indefinido. Esta reforma ha eliminado la posibilidad de reconocer el carácter injustificado del despido de forma paralela a su comunicación. Ahora se permite la aplicación del despido por causas económicas, técnicas y organizativas en el sector público.

Dentro de la reforma del mercado laboral, se incluyen modificaciones en las Políticas Activas de Empleo. Éstas consisten en fomentar el empleo juvenil, el autoempleo y la

iniciativa emprendedora. Se establece un sistema de bonificaciones a la Seguridad Social orientado al empleo juvenil y a la contratación indefinida. Asimismo, las empresas que transformen en contratos indefinidos los contratos en prácticas, tendrán derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Se establecen diferentes reformas en *educación* orientadas a la reducción de la tasa de abandono escolar. Se pretende substituir 4º de la ESO por un curso de enseñanza preparatoria ya sea para Bachillerato o Formación Profesional de grado medio, continuando con la enseñanza obligatoria hasta los 16 años. Se llevan a cabo medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes a partir de la Formación Profesional, mediante la introducción a la FP dual. El fin es que se pueda desarrollar la experiencia laboral dentro del proceso formativo, puesto que los ciclos de FP sólo incluyen un 20% de experiencia laboral dentro del periodo de formación.

Otro de los ámbitos a reformar ha sido el sistema universitario. El Gobierno pretende llevar a cabo un proceso de evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español. Se han implementado sistemas de evaluaciones externas, racionalización de la oferta de títulos, fomento de la inversión privada y la internalización e incremento en la participación de las universidades en el conocimiento globalizado. Se incluye una modificación en el régimen de becas y ayudas a los estudios, incrementando los requisitos mínimos en las notas medias y sólo becados los créditos matriculados por primera vez.

Por último, otro de los ámbitos sujetos a reforma ha sido el *crecimiento y la competitividad* de la economía. Por ello, se procede a la eliminación de todas las barreras injustificadas y desproporcionadas en todas las actividades profesionales. Se crea la comisión nacional de los mercados y la competencia, integrando los ocho organismos supervisores de los mercados de bienes y servicios, con el fin de incrementar la eficiencia y eliminar los fallos de coordinación.

Se aplica la Ley de Emprendedores con el fin de constituir un marco normativo para favorecer la actividad de los mismos en todas las etapas: momento inicial, desarrollo, crecimiento e internacionalización. Se establece un programa para el fomento de la competitividad de los sectores estratégicos industriales mediante la financiación a la modernización de la base industrial española a través de inversiones a la eficiencia energética, el aprovechamiento de recursos y la reducción del CO₂ en toda la industria.

Citadas las principales reformas establecidas por el Gobierno en el Plan Nacional de Reformas del año 2011 y 2012, cabe mencionar otras medidas que se decidieron en el Congreso el 9 de julio de 2012, entre las que se encuentran la subida del IVA³⁵, supresión de la paga de navidad de los funcionarios, se eliminan las bonificaciones por contratación establecidas anteriormente y la reducción sustancial de las cotizaciones sociales, reducción de un punto en 2013 y un punto más en 2014³⁶.

4.2. Valoración de las reformas implantadas

En este apartado, se procede al análisis de algunas de las medidas más relevantes adoptadas por el Gobierno español. Se estudiarán aquellas reformas que afecten a los aspectos más débiles existentes en nuestra economía.

El paquete de reformas destinado para el año 2011, contaba con medidas dirigidas a reducir el déficit, promover la competitividad a partir de la productividad, corregir el desequilibrio del sector inmobiliario, asegurar un estable sistema financiero y reformar el mercado laboral, incluyendo el ámbito educativo. Se pretendía, ya desde el año 2010, dar un mayor peso al mercado de la vivienda en alquiler y parece que los datos verifican este hecho. Los hogares en alquiler pasaron a representar un 11,5% del total en 2010, respecto al 10,7% en 2007. Pero no necesariamente estos datos deben haberse producido por las medidas tomadas por el Gobierno, ya que con la situación económica actual y el estallido de la burbuja inmobiliaria, las entidades crediticias ya no prestan dinero. Si no se presta dinero, las personas no pueden comprar viviendas y la única solución es el alquiler. Además, los ciudadanos no disponen de recursos y hay demasiada desconfianza en los mercados.

Las medidas tomadas referentes al sistema financiero son más difíciles de percibir en el corto plazo. Sí es verdad que una exigencia a la transparencia y a la información proporcionada de sus activos, pasivos, exposición al sector inmobiliario o posición de liquidez en las entidades financieras era necesaria. Con el boom inmobiliario se establecieron numerosas entidades financieras y, en la actualidad, muchas de ellas se encuentran en situación crítica, por eso, los continuos procesos de integración que se han llevado a cabo entre cajas resultaban necesarios si querían sobrevivir.

³⁵ Para más información sobre la subida del IVA véase anexo II.

³⁶ MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2012). *Seis meses de gobierno: reformas para crecer*.

Por otro lado, dentro del periodo mandatario de Zapatero, se observan las consecutivas acciones para hacer de España un país más competitivo a partir de la productividad, pero aún así esto todavía no se ha dado. Los únicos esfuerzos destinados a la mejora de la competitividad han estado relacionados con la reducción del salario. En el cuarto trimestre de 2010, el coste laboral mensual por trabajador disminuyó un 0,3% respecto al año anterior. En el ámbito de las AAPP, los salarios también se vieron reducidos una media del 5% en la segunda mitad del 2010 y se congelaron durante 2011.

Como consecuencia de estas medidas tomadas por el Gobierno, el Coste Laboral por Unidad de producto (CLU) durante el periodo 2008-2010 descendió un 0,4% respecto al incremento del 3,2% de la zona Euro. Pero el objetivo del Gobierno no se está consiguiendo, España no debería buscar una mayor competitividad a partir de una bajada de los salarios, sino buscar una competitividad sostenible a largo plazo, y aquí sería el turno de incrementar la productividad del país. Más adelante, cuando se hable de la reforma del mercado laboral establecida en 2012, se procederá a un análisis en profundidad de las consecuencias causadas por la reducción de los salarios con el objetivo de conseguir una mejora de la competitividad.

Asimismo, las reformas incluyen la ampliación del plazo hasta los cinco años una vez finalizados los estudios para poder optar a un contrato de prácticas, lo cual desfavorece totalmente a los recién licenciados puesto que con la situación económica actual, las empresas buscan realizar contratos de bajo salario beneficiándose así de los contratos en prácticas.

Todas las medidas van destinadas a favorecer la contratación con fines formativos pero, en el caso de España, son pocas las empresas que realmente lo llevan a cabo. Los contratos de prácticas tienen un límite y por tanto, los empleados en esas circunstancias saben que tarde o temprano la relación con la empresa desaparecerá y no se involucran tanto en su trabajo. Por parte de las empresas, en el momento que esos trabajadores conocen bien la empresa y el modo de operar de la misma, al prescindir de él, vuelven a asumir un periodo de aprendizaje para la nueva incorporación, dificultando así, una vez más, la mejora de la productividad. Es el mismo problema que surge en el caso de los contratos temporales.

No obstante, se ha conseguido, entre el periodo de octubre de 2010 y marzo de 2011, un total de 269 mil conversiones de contratos temporales en indefinidos, un 13% más que en el periodo entre octubre de 2009 y marzo de 2010, de los cuales 105 mil han

sido Contrato de Fomento a la Contratación Indefinida (CFCI). El peso de los contratos de CFCI sobre el total de conversiones en el promedio de octubre a marzo es del 39%, frente al 5,5% del mismo periodo del año anterior. Cabe añadir que, desde la aprobación definitiva de la reforma se han firmado 35.004 contratos de formación y 24.047 contratos de prácticas, lo que supone respectivamente un 14% y 18% más que en el periodo equivalente un año antes.

Asimismo, las reformas para evitar la flexibilidad externa parecen también dar sus frutos, de modo que los ERES³⁷ de reducción de jornada han sustituido en gran medida a los de extinción y suspensión temporal. Se incrementó, en el primer trimestre de 2011, la financiación a PYMES y autónomos un 16% respecto al 2010. Para ayudar a las empresas también se redujo el IS.

Algunas de las medidas para reducir el déficit público ha sido la entrada de capital privado en compañías y servicios públicos. Aún así, esta entrada de capital privado, debería ir acompañada de una regulación por parte de este capital privado entrante. Acceder a una entrada de capital no quiere decir perder el control de las compañías o servicios públicos. Además, esta entrada de capital parece no ser la suficiente para la necesidad de la economía española.

Con la entrada en el poder de Mariano Rajoy, se estableció el Programa Nacional de Reformas a principios de 2012. En el aspecto fiscal, las medidas siguen encaminadas a la transparencia, mayor disciplina y mayor proporción de la información. Algo que no parece conseguido todavía después de los sucesos ocurridos en las Administraciones Públicas en el ámbito de la corrupción.

Se regula la Administración Pública en los tres niveles: general, autonómico y local. Regulación en cuanto a reducción del tamaño de las mismas, congelación de empleo público, etc. Estas medidas son imprescindibles puesto que cada ente público había adquirido unas competencias no correspondientes al mismo y habían duplicidades. No obstante, las medidas de alertas y mecanismos de sanción ante la posibilidad de exceso del gasto público deben ser más exigentes, ya que los objetivos no se han cumplido. Aún así, estas medidas contractivas de la política fiscal, deben ir acompañadas de otras medidas para incentivar la economía.

³⁷ Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Es un procedimiento en el cual una empresa, en una situación económica desfavorable, busca obtener una autorización para suspender o despedir trabajadores.

La reforma más urgente y necesaria que ha desarrollado el Gobierno español durante el periodo de crisis es el paquete de medidas incluido en la reforma laboral 2012. Esta reforma se ha llevado a cabo en un ambiente de crisis económica con necesidad de cambios rápidos, pero España necesitaba una reforma laboral consensuada entre empresas y trabajadores para equilibrar los intereses de ambos. El Partido Popular justifica las líneas de actuación de esta reforma con dos objetivos básicos: flexibilizar y abaratar el despido con el fin de crear mayor empleo y la necesidad de ajustar los salarios a la baja para mejorar la competitividad y ayudar al crecimiento. Pero tal y como justificaremos, este pensamiento no es el adecuado para salir de la crisis económica.

Ante el clima de recesión actual, facilitar los costes de despido sólo va a ayudar a una mayor destrucción de empleo en el corto y medio plazo. Ajustar salarios a la baja sí puede reducir el Coste Laboral Unitario por producto y así ganar cierta competitividad en las empresas frente a Europa, pero hay que tener en cuenta que la Unión Europea también se encuentra con dificultades económicas y el número de importaciones que realizan es mucho menor. Pero esta mejora de la competitividad a largo plazo no puede ser resultado de una bajada en los salarios, sino que debe darse a través de la productividad. España no puede enfrentarse en términos de costes, a países como China o Taiwán con costes laborales muy inferiores a los españoles exportando los mismos productos de baja y media tecnología. Además, la flexibilidad en el mercado de trabajo que habla el Gobierno sólo les beneficiará a las empresas y no a los trabajadores.

La reforma debería centrarse en crear puestos de trabajo para conseguir que la productividad sea la mejora de la competitividad y así conseguir un motor de crecimiento estable y de calidad. Pero junto con esta flexibilidad de despido y los recortes que el Gobierno está llevando a cabo en el área de Investigación y Desarrollo todavía se perderán más puestos de trabajo en este sector que tan necesario es para cambiar el modelo de crecimiento económico español.

Otro de los aspectos más importantes a trabajar en el marco del empleo es la elevada tasa de desempleo juvenil la cual, tras la crisis, se ha visto seriamente afectada. En la reforma laboral, las medidas existentes para ello son la creación de contratos de formación extensible hasta los 30 años, o las ayudas, ya inexistentes, por parte del Gobierno en cuanto al pago de la Seguridad social de los trabajadores a cargo de la empresa, lo cual parece insuficiente.

Tras la reforma laboral, despedir a los trabajadores será más fácil. Si el número de despidos aumenta, se producirá inmediatamente una caída de la renta disponible de los trabajadores. Si hay una menor renta disponible, el consumo privado va a caer y, por tanto, la producción del país también. Asimismo, si cae la renta disponible, se reduce la recaudación del IRPF y si cae el consumo se reduce la recaudación del IVA. El resultado será un aumento del déficit público. Además, con el aumento del número de despidos también se incrementa el gasto en prestaciones por desempleo conllevando a un déficit público creciente. En definitiva, las medidas establecidas por el Gobierno en términos de reforma laboral en los últimos años, no han hecho más que agravar la crisis económica en la que se encuentra España.

La medida llevada a cabo referente a la subida del impuesto indirecto IVA, era una medida necesaria debido a la situación económica desfavorable existente en España y a la necesidad recaudatoria. Pero esta subida del IVA debe ir acompañada por otras medidas como es la reducción sustancial de las cotizaciones sociales. Está claro que una subida impositiva resulta dolorosa. Aún así, la subida del IVA no va a generar la recaudación que el Gobierno espera puesto que con dicha subida, el consumo se verá afectado y la recaudación neta del Estado caerá. Esta reforma afectará principalmente a autónomos y PYMES, ya que la gran mayoría asumirán la subida del IVA reduciendo sus márgenes con el fin de no perder clientes. El hecho de asumir esta subida impositiva desfavorece el crecimiento y la creación de empleo por parte de las mismas.

Cabe mencionar que España fue el país que más aplicó una subida del IVA durante el año 2012. Aún así, el tipo general del IS no se vio afectado en 2012 situado en el 30%, desde que en 2008 se redujera en 2,5 puntos. Por tanto, se puede decir que la presión fiscal aumentó sobre el consumo pero no sobre los beneficios de las empresas. Hay que tener en cuenta que las empresas pueden tributar menos del 30% gracias a las deducciones. No obstante, el tipo general para el IS en España (30%) está por encima de la media general en la UE (22,6%) y el IVA está por debajo del tipo medio general de la UE (21,13%).

En definitiva, el país requiere de reformas estructurales que modifiquen el modelo de crecimiento económico que hasta ahora se ha dado. España está viviendo su propia crisis interna, independientemente de la situación económica mundial. Sólo mediante los ajustes que se están llevando a cabo, España no va a poder salir de esta situación.

5. Propuestas para salir de la crisis española

Para determinar qué medidas serían las correctas para salir de la crisis se debe conocer previamente la profundidad y sobre todo las causas de la misma. ¿Cuáles han sido los problemas reales de España? ¿Estos problemas han sido efecto de la crisis mundial o España tiene su propia crisis interna? Por tanto, para recetar un medicamento para curar la enfermedad, debemos averiguar cuál es para no equivocarnos en el remedio. España necesita cambios estructurales no simples ajustes a corto plazo³⁸.

El ámbito financiero debe someterse a unos principios de legalidad, responsabilidad, transparencia y simetría. Hemos vivido desde la búsqueda de los beneficios propios por parte de las entidades financieras hasta las estafas por parte de los bancos a miles de personas incorporando cláusulas engañosas en los contratos hipotecarios. En muchos casos, los propios trabajadores de los bancos no conocían la naturaleza del producto financiero que colocaban a sus clientes y, por tanto, tampoco el riesgo.

Como se ha dicho en el apartado previo, el Gobierno sí ha llevado a cabo medidas en ese ámbito, las cuales deben continuar siendo exigentes y de forma permanente. Debe haber más control por parte de las autoridades respecto a los negocios financieros. Se debe acabar con la canalización de ahorro hacia la actividad especulativa y a las operaciones financieras ficticias³⁹.

Cada vez más, se habla de grandes bancos globales que llevan a cabo sus actividades en un gran número de países y usan sus beneficios para adquirir más bancos, pero para crear PYMES es cada vez más difícil y costoso conseguir dicha financiación. La economía necesita recuperar el flujo de crédito a la actividad productiva y a los empresarios, emprendedores, trabajadores autónomos y consumidores. Se debe poner fin a la especulación con ataques de fondos financieros contra intereses nacionales, contra monedas o contra la deuda soberana de los países. Todos los recursos utilizados en esas actividades de especulación deben dejarse de utilizar y dirigirse a la financiación de empresas y consumidores que son los que realmente ayudan a crear empleo y al crecimiento de la actividad económica.

³⁸ NAVARRO, VICENÇ; TORRES, JUAN Y GARZÓN, ALBERTO (2011). *Hay alternativas: propuestas para crear empleo y bienestar social en España*.

³⁹ Operaciones financieras ficticias: no aportan riqueza material, sólo cifras más elevadas en las cuentas bancarias.

El restablecimiento del flujo crediticio es imprescindible para la salida de la crisis. Las grandes empresas no tienen tanta dependencia como las PYMES de la financiación bancaria. Por eso, la posibilidad de obtención de crédito por parte de las últimas es imprescindible para ayudar a salir de la crisis. La financiación a los consumidores también se ha visto afectada y el gasto al consumo por parte de los mismos representa más de la mitad del PIB. Es decir, el gasto al consumo es el componente más importante de la producción del país, por ello, deben establecerse medidas para conseguir reactivar este elemento. La obtención de un crédito tras la crisis sólo es posible con un tipo de interés prohibitivo y esto debe cambiar.

Dentro de la reforma del sistema de financiación bancaria está la misión de garantizar la financiación de forma eficiente y eficaz hacia la actividad productiva. Con este objetivo, se deben imponer coeficientes o establecer medidas indirectas que les obliguen a cumplir con la función económica. Debería plantearse la nacionalización de las entidades que actúan sin cumplir la tarea de garantizar el flujo de financiación. Así se conseguiría el objetivo y además se incrementarían los ingresos del Estado.

Se debe controlar la creación del dinero bancario a través de la deuda. Debe eliminarse el privilegio de los bancos a llevar a cabo acciones con el fin de aumentar la deuda mediante políticas que reduzcan los ingresos de los individuos para que se vean obligados a endeudarse y así desestabilizar la economía. Debe modificarse la función de los bancos centrales. El BCE ha permitido prácticas y abuso de productos financieros que amenazaban a la economía mundial. No se ha preocupado de la falta de financiación de la economía pero sí de financiar la banca privada. Éste debería representar los distintos intereses sociales y no ser gobernado por aquellos al servicio de los grupos financieros más poderosos.

Para salir de la crisis creando empleo y bienestar social, pero sobre todo, desarrollando una actividad económica sostenible, deben centrarse los esfuerzos en otras actividades diferentes a las que hasta ahora se estaban realizando. Se necesitan nuevas actividades productivas ya que España no va a poder volver a los niveles de crecimiento económico y de empleo debido al sector inmobiliario. Se deben centrar los esfuerzos en desarrollar actividades que tengan que ver con las energías renovables, con la innovación y las nuevas tecnologías, con la cultura, el ocio, la creación, el reciclaje o el medio ambiente. Con aquellas actividades de producción de bienes y servicios basada en el conocimiento, las habilidades personales y la formación.

Para conseguir dicho objetivo, no sólo se necesita un gran número de recursos financieros y humanos, sino que se necesitan mercados a los que dirigirse, conocimientos previos para diseñar estas actividades, y empresas y organizaciones para desarrollarlas. Es decir, se necesita un cambio en la sociedad. Para conseguir este cambio se necesita un cambio social compartido, tanto por la sociedad como por los empresarios y los poderes públicos.

En el caso de España, antes de centrarse en el mercado externo debe consolidar su mercado interno. Sólo los países como China, de recursos y dimensiones excepcionales, pueden ser competitivos en el mercado externo sin haber consolidado previamente su mercado interno. Si en la actualidad España es menos competitiva que el resto de países porque los productos nacionales son más caros, éstos deberán venderse más baratos y para ello, es necesario reducir los costes de producción. El error está en que España cree que debe reducirse el salario de los trabajadores para conseguir ese objetivo. Debe cambiarse la estrategia orientada a la mejora de la competitividad basada en la reducción de los salarios y debe buscarse por la vía del incremento en la productividad.

Si España continúa estableciendo medidas para mejorar la competitividad a través de los salarios sólo se conseguirá que, con unos salarios más bajos, cada vez haya menos consumidores a los que vender esos bienes o servicios. Esto será así debido a que su capacidad de compra se verá constantemente reducida por la continua reducción de los salarios. Reducir los salarios no sólo va a afectar a nivel microeconómico, sino que también a nivel macroeconómico puesto que es un componente de la demanda y determina la capacidad de consumo. Por tanto, una bajada de los mismos reducirá la capacidad global de consumo y las empresas venderán en menor cantidad sus productos. Si los salarios se reducen, junto con las prestaciones sociales y el descenso del gasto público, lo único que se conseguirá será un mayor estancamiento de la economía y una falta de impulso para superar la crisis.

Por los motivos expuestos, desde este trabajo se conoce la necesidad de reducir costes pero se potencia dicho objetivo mediante el incremento de la productividad. A través del incremento de la productividad se consigue producir más por trabajador o por hora de trabajo y así conseguir una producción a menor coste de cada producto. Incrementar la productividad es más difícil que reducir salarios. Además, obliga a ceder capacidad de decisión a los empleados sobre las estrategias empresariales. La productividad depende de la tecnología, de la educación y de los sistemas informáticos de gestión del

tiempo y producción. Otros factores influyentes son los horarios, el ambiente laboral, la motivación de los trabajadores, las condiciones laborales, etc. Para conseguir incrementar la productividad se necesitará ayuda por parte del sector público.

Por otro lado, la economía española debe acabar con la enorme desigualdad que se ha ido produciendo a lo largo de las cuatro últimas décadas. Los salarios han ido perdiendo peso y ha habido concentración de las rentas en una proporción minoritaria de la población, lo cual ha conllevado a la acumulación de la gran cantidad de dinero dirigido a la inversión ficticia. Una economía más igualitaria da lugar a unos ingresos más repartidos que se destinarán mayoritariamente a la adquisición de bienes y servicios. Si hay una mayor concentración de las rentas, el volumen de producción para satisfacer la demanda de consumo será menor. Se debe lograr que, en los mercados de factores productivos, donde se distribuye el trabajo y el capital, se produzca una mayor igualdad en la distribución.

España necesita una reforma laboral consensuada entre los empresarios y los trabajadores. Por ende, los sindicatos, que se encargan de velar por las necesidades y los derechos de los trabajadores, deben mejorar e incrementar la, hasta ahora, escasa presencia de los mismos, negociación poco centralizada, falta de formación, etc. Este cambio ayudará a que los empleados dispongan de mayor poder para imponer condiciones laborales y salariales. Una participación más elevada de los salarios en la renta nacional es la única manera de mantener la demanda interna, fortalecer el mercado y evitar la especulación. Se debería establecer la política de salarios mínimos, fomentar el empleo definido, negociación de las ganancias de productividad, participación de los trabajadores en la empresa y políticas de igualdad.

Llevar a cabo políticas para potenciar la creación de empleo es el principal objetivo para el Gobierno porque la mayoría de la población, principalmente desempleada, es lo que desea. Los titulares de prensa decían que al Banco de España le urge moderar los salarios para evitar los despidos. La CEOE⁴⁰ insiste en que se debe seguir con la moderación salarial para propiciar la recuperación del empleo. Pero los factores que realmente influyen en la creación de empleo son la política monetaria, tipos de interés, coste de capital, poder de las empresas en los mercados, nivel de inversión, facilidad de financiación y, algo imprescindible, la capacidad efectiva de compra que hay en una economía. Por tanto, no sirve de nada abaratar los costes de despido o bajar los salarios si por más que las empresas continúen produciendo no tienen a quién vender

⁴⁰ CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

sus productos porque estas medidas incitan a reducir el número de trabajadores. Si por el contrario, las leyes encarecen los costes de despido o los sindicatos lo impiden, no se reduciría el número de trabajadores sino su jornada laboral. Las medidas para ello serían la penalización a las empresas innecesariamente destructoras de empleo, aumentar el salario mínimo y garantizar rentas mínimas.

La tasa de paro es más elevada cuando no hay suficientes puestos de trabajo para aquellas personas que lo demandan. Esto es debido al escaso desarrollo del sector público y, en especial, de los servicios públicos del Estado del Bienestar, como sanidad, educación, servicios sociales o escuelas de infancia. Fomentar la creación de empleo no sólo con el fin de reactivar el consumo sino también como mejora de la calidad de vida. La reducción del gasto público no es una salida a la crisis porque genera desigualdad y limita la actividad económica. Los países con mayor eficiencia económica son los del norte de Europa, gobernados por partidos políticos con gran sensibilidad social, que se ha traducido en Estados de Bienestar bien financiados y con elevado gasto público social por habitante.

El Estado del Bienestar contribuye a la eficiencia económica del país mediante la educación a la ciudadanía, asegurando trabajo que permita el desarrollo del potencial humano y seguridad para motivar a la población. Observando el gasto social en las transferencias públicas o en los servicios públicos del Estado del Bienestar como sanidad, educación o servicios sociales, España (21%) está por debajo del promedio de la UE-15 (27%). España es uno de los países con mayores desigualdades en la UE-15, su coeficiente de Gini⁴¹ se sitúa en 31,3 a diferencia del promedio de la UE-15, que es de 29. España está diciendo constantemente que está gastando demasiado dinero en su Estado del Bienestar y que hay que reducirlo. El problema no es que España no tenga recursos para corregir el déficit social, sino que no los recauda. La gente con más dinero no paga lo que sus homólogos pagan en la UE. Según la Agencia Tributaria del Estado Español, basada en las declaraciones de la renta, un empresario ingresa menos que un trabajador en cuanto a tributación.

Respecto al mercado de la vivienda, debería ser gestionado con ayuda del sector público además del privado, ya que España dispone de un excedente de viviendas en los bancos, tras el estallido de la burbuja, y éstas podrían ser alquiladas, fomentando así dicho mercado. El sector de la construcción debe olvidarse como motor de

⁴¹Coeficiente de Gini: mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía, se aleja de una distribución perfectamente equitativa.

crecimiento económico y todas aquellas personas que se dedicaban a él deberán dedicarse a otros sectores. Este sector continuará existiendo pero no va a volver a adquirir el peso que tuvo durante los años anteriores.

Por este motivo, se necesita una inversión cuantiosa en educación en función de las necesidades de producción de la economía. Se necesita una mayor inversión en Investigación y Desarrollo y fomentar grupos de investigación en España donde los profesionales investigadores sean remunerados de forma adecuada. Es importante incrementar el gasto público para mantener los sistemas de transporte eficientes. Para ayudar a la productividad se precisan trabajadores que no pierdan dos horas conduciendo para ir al trabajo, ganar un salario de acuerdo a su cualificación y que no tengan miedo a ser despedidos. Para conseguir esto, las personas con mayores niveles de renta deben pagar los impuestos necesarios. Debe tratarse de mejorar la posición en los mercados mediante estrategias de mayor productividad, calidad e innovación y no sólo con la reducción de salarios. El aumento del salario mínimo tendrá un impacto positivo en el nivel salarial de la mayoría de la población trabajadora, incrementando la capacidad adquisitiva, y así se recuperará la demanda y hará de estímulo para el aumento de la producción y el empleo.

Para contribuir a la mejora de la economía se necesita fortalecer el mercado interno combinado con otra estrategia dirigida a medio y largo plazo sobre la dimensión exportadora. Esto sólo será posible si la mejora de la competitividad es a través del incremento de la productividad y no de la bajada en los salarios. Si aumenta la renta disponible de los trabajadores, por un lado incrementa la recaudación de los impuestos sobre la renta por parte del Estado, y por otro, crece la demanda de bienes y servicios. Si aumenta la demanda, la oferta también lo hará debido a ese incremento previo. Esto provocará un aumento de los beneficios de las empresas y éstas acabarán contratando más trabajadores.

Para financiar el sector público se requiere la reestructuración de los impuestos directos que son los que afectan, en mayor o menor medida, en función de la renta de las personas. Si se llevaran a cabo medidas contra la economía sumergida, la recaudación del Estado aumentaría. El sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda calcula que las actividades no declaradas representan en torno al 23% del PIB. Por otro lado, debe controlarse el fraude fiscal y el uso de instrumentos financieros (depositar dinero en paraísos fiscales) que llevan a las grandes fortunas a declarar menos dinero y pagar menos impuestos. Se debería recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio e imponer

impuestos como el de las Transacciones Financieras destinadas a evitar la especulación.

Todas las ideas mencionadas a lo largo de este apartado representan las propuestas recomendadas con el objetivo de activar el crecimiento de la economía en la situación actual. Estas medidas se han centrado en dar solución a todos aquellos elementos clave que han propiciado la crisis económica.

6. Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores, se ha realizado un análisis profundo de la actual crisis económica española tan importante como urgente de solucionar, hasta llegar a la conclusión de que sí hay un poco de luz al final del túnel, pero el camino a recorrer es largo y duradero.

El hecho de desarrollar un análisis de los puntos débiles de la economía, de las causas que nos llevaron a la crisis, de las medidas que se adaptaron y una aportación de lo que serían unas reformas adecuadas, ha resultado ser muy provechoso debido a la realidad diaria que vivimos. Es decir, un proyecto no deja de ser algo en papel que puede o no desarrollarse en un futuro, pero la vinculación del mismo con la situación real y actual hace que sea un tema controversial e interesante a nivel global.

Al principio de este trabajo, se partía de una hipótesis. Esta consistía en encontrar las acciones adecuadas para poder ser desarrolladas por el Gobierno español, en relación a las necesidades actuales de la economía y así conseguir la activación de la misma. Teniendo presente la afirmación, podemos determinar que sí se han cumplido los supuestos iniciales. No obstante, el trabajo pretende no sólo dar unas guías de actuación si no que cualquier persona que pueda leerlo recupere un poco de la confianza que hace unos años tenía en el país. La recuperación de España es posible, pero no es fácil ni rápida.

Mientras el Gobierno continúe implementando ajustes sobre la economía y no reformas estructurales, la reactivación del país no será posible. España necesita más que unos cambios en leyes respecto al mercado laboral, o en el ámbito financiero. Se necesita un cambio y ese cambio debe empezar por modificar la mente de todos y cada uno de nosotros. Tras varios años de desaceleración económica y posterior recesión, ninguna de las medidas implementadas han resultado efectivas. Por ello, España debería centrarse en un cambio que vaya mucho más allá de lo que se ha hecho hasta ahora.

Imaginemos un pueblo especializado en la producción de tomates donde todos los ciudadanos se dedican a la plantación de los mismos. Como hay trabajo suficiente para todos, muchos dejan sus estudios para entrar a formar parte de esa producción. Pero llega un momento en que se están produciendo muchos más tomates de los que se demandan en el mercado y la población se encuentra con toneladas de excedente.

Además, corren informaciones de que el tomate es un alimento perjudicial para la salud, empieza a haber desconfianza en el mercado y la gente cada vez compra menos. Esto lleva al pueblo a encontrarse ante la situación de incertidumbre puesto que su actividad económica se ha parado. El pueblo se pregunta qué hacer y decide dedicar su producción a varios alimentos. Deciden que serán árboles de varios frutos para diversificar sus productos y así, si en alguno de los casos se vuelve a repetir la historia de los tomates, sólo afectará a una parte de la producción y no a su totalidad.

Asimismo, este cambio en la plantación de otros productos será lenta porque no hay formación acerca de los cuidados de cada uno de los diferentes árboles. Añadiendo que, desde el momento en que se planten las semillas, se van a necesitar años para que éstas den sus frutos. Para paliar los efectos negativos de la demora, se podría llevar a cabo una inversión para comprar algunos árboles ya crecidos y así, que empiecen a dar sus frutos en el corto plazo. Aunque para poder llegar a unas tasas de crecimiento buenas, necesitaremos esperar al desarrollo de las semillas plantadas que pueden tardar, dependiendo del árbol, 6, 15 o hasta 20 años.

Esta pequeña historia, nos hace ver cómo serían los grandes cambios que necesita España, como debe redireccionarse a otros sectores productivos de la economía, crear personas para estos sectores, crear mercados... y esto, requiere tiempo y dinero. Ahora se necesita un periodo de formación profesional y personal. Por ello, a pesar de que se puedan llevar a cabo ciertas reformas que mitiguen las desavenencias de la crisis, no podremos vivir cómo se espera hasta que se implante un nuevo modelo económico.

En definitiva, todavía no podemos adelantarnos a lo que pasará en un futuro y ni tan siquiera, si se acabarán tomando las reformas necesarias. Aún así, a nivel personal este trabajo me ha servido para entender mejor la crisis y sobre todo para tener una mayor confianza en que la recuperación es posible, ya que, he de reconocer, que en algunos momentos he dudado de ello. Eso sí, aquí están plasmadas algunas de las ideas que podrían activar el crecimiento económico pero los únicos que pueden aplicarlas son los dirigentes del país, que, hoy por hoy, distan mucho de saber a qué se están enfrentando.

8. BIBLIOGRAFÍA

a) Libros y manuales sobre la crisis económica

ANCHELO, ÁLVARO; GARCÍA, M.ÁNGEL (2009). *La economía edificada sobre arena: causas y soluciones de la crisis económica*. Editorial Esic.

BELZUNEGUI, BERNARDO; CABRERIZO, JULIÁN; PADILLA, RAFAEL; VALERO, IGNACIO (2007). *Macroeconomía. Problemas y ejercicios resueltos*. Editorial Prentice Hall.

BLANCHARD, OLIVIER (2009). *Macroeconomía*. Editorial Prentice Hall.

EKAIZER, ERNESTO (2012) *Indecentes*. Editorial Espasa Libros.

GARCÍA MONTALVO, JOSÉ (2008). *De la quimera inmobiliaria al colapso financiero*. Editorial Antoni Bosch.

MARSHALL, ALFRED (2006). *Elements of Economics of Industry*. Cosimo Classics Editorial.

NAVARRO, VICENÇ; TORRES, JUAN Y GARZÓN, ALBERTO (2011). *Hay alternativas: propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Editorial Sequitur.

O'KEAN, JOSÉ. M (2010). *España competitiva*. Editorial El Economista.

PINDYCK, ROBERT S.; RUBINFELD, DANIEL L. (2009). *Microeconomía*. Editorial Prentice Hall.

ROSELL, JUAN; TRIGO, JOAQUÍN (2010). *¿Y después de la crisis, qué?* Editorial Deusto.

SERRANO, JOSÉ M. (2011). *De la crisis económica en España y sus remedios*. Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza.

VV. AA (2009). *La Crisis de la Economía Española: Lecciones y Propuestas*. Editorial Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA).

b) Publicaciones

BAREA TEJEIRO, JOSÉ (2009). *La salida de la crisis en España: ¿política monetaria, política fiscal, reformas estructurales?* [Consultado: 16 de marzo de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.racmyp.es/docs/anales/A86/A86-22.pdf>

FUNDACIÓN IDEAS (2012). *Reforma laboral y crisis: efectos sobre la economía española fundación ideas*. [Consultado: 15 de marzo de 2013]. Disponible en Internet: http://www.fundacionideas.es/sites/default/files/pdf/DAP-Reforma_laboral_y_crisis-Efectos_sobre_la_economia_espanola-Ec.pdf.pdf

JEFATURA DE ESTADO (2012). *Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. BOE núm 36*. [Consultado: 15 de marzo de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ESPAÑA (2011). *Programa Nacional de Reformas 2011*. [Consultado: 9 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/debes_saber/pnr/programanacionalreformas2011espana.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ESPAÑA (2012). *Programa Nacional de Reformas 2012*. [Consultado: 9 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2012/120504_PNR_2012.pdf

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2012). *Seis meses de gobierno: reformar para crecer*. [Consultado: 9 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/5C3A754F-C6CE-4A1E-A806-353B5815202A/0/SeismesesdeGobierno.pdf>

ORTEGA, ELOÍSA; PEÑALOSA, JUAN (2012) *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM. Banco de España*. [Consultado: 19 de enero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasiones/12/Fich/do1201.pdf>

RODRÍGUEZ, DAVID (2013). *Europa a merced de los buitres financieros: austeridad hasta morir*. [Consultado: 23 de enero de 2013]. Disponible en Internet: <http://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2013/04/15-Europa1.pdf>

SCHWAB, KLAUS (2011). *The Global Competitiveness Report 2011-2012. World Economic Forum*. [Consultado: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GCR_Report_2011-12.pdf

STANDARD & POOR'S (2012). *Definiciones de Calificaciones Standard & Poor's*. [Consultado: 1 de febrero de 2013]. Disponible en Internet: <http://www.standardandpoors.com/servlet/BlobServer?blobheadername3=MDT-Type&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheadervalue2=inline%3B+filename%3DDefinicionesCalificacionesSP.pdf&blobheadername2=Content-Disposition&blobheadervalue1=application%2Fpdf&blobkey=id&blobheadername1=content-type&blobwhere=1244132333990&blobheadervalue3=UTF-8>

9. Webgrafía

Annual average inflation rates 2001-2011 (%). European Commission Eurostat. [En línea]. Recuperado de [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:HICP_all-items,_annual_average_inflation_rates,_2001-2011_\(%25\).png&filetimestamp=20121022145658](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:HICP_all-items,_annual_average_inflation_rates,_2001-2011_(%25).png&filetimestamp=20121022145658) [Consultado: 2 de marzo de 2013].

Bank for International Settlements (BIS). [En línea]. Recuperado de <http://www.bis.org/> [Consultado: 3 de marzo de 2013].

Competitividad vs productividad. [En línea]. Recuperado de <http://innovacionoctubre2008.blogspot.com.es/> [Consultado: 12 de marzo de 2013].

Convergence criterion bond yields (Maastricht Criterion) 2001-2011 (%). European Commission Eurostat. [En línea]. Recuperado de [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:EMU_convergence_criterion_bond_yields_\(Maastricht_criterion\),_2001-2011_\(1\)_\(%25\).png&filetimestamp=20120926101738](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:EMU_convergence_criterion_bond_yields_(Maastricht_criterion),_2001-2011_(1)_(%25).png&filetimestamp=20120926101738) [Consultado: 2 de marzo de 2013].

Definición servicios de mercado y de no mercado. INE. [En línea]. Recuperado de <http://www.ine.gub.uy/mercosur/grupo7/reflexiones/Producci%C3%B3n%20de%20mercado%20y%20roducci%C3%B3n%20no%20de%20mercado.pdf> [Consultado: 12 de marzo de 2013].

ECOFIN. [En línea]. <http://www.consilium.europa.eu/policies/council-configurations/economic-and-financial-affairs?lang=es> [Consultado: 10 de febrero].

Entrevista a Rodrigo Rato. *Diario El país*. [En línea]. Recuperado en http://elpais.com/diario/2004/02/23/espana/1077490817_850215.html [Consultado: 4 de febrero de 2013].

¿Es la reforma laboral culpable de nuestra vergonzosa tasa de desempleo? [En línea]. Recuperado de <http://eduardortega.blogcanalprofesional.es/es-la-reforma-laboral-la-culpable-de-nuestra-vergonzosa-tasa-de-desempleo/> [Consultado: 3 de marzo de 2013].

España, la mayor subida del IVA del mundo y sin cambios en el Impuesto de Sociedades. *El Mundo*. [En línea]. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/02/03/economia/1359917056.html> [Consultado: 16 de marzo de 2013].

Índice de Gini. [En línea]. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> [Consultado: 15 de marzo de 2013].

Instituto Nacional de Estadística. [En línea]. Recuperado de <http://www.ine.es/> [Consultado: 20 de marzo de 2013].

La oferta de vivienda es seis veces mayor que la demanda en España. *El Economista*. [En línea]. Recuperado en <http://www.eleconomista.es/vivienda/noticias/2609348/11/10/La-oferta-de-vivienda-es-siete-veces-mayor-que-la-demanda-en-Espana.html> [Consultado: 3 de febrero de 2013].

La pérdida de competitividad en España. Expansión. [En línea] Recuperado de <http://www.expansion.com/2009/10/07/opinion/1254952574.html> [Consultado: 24 de enero de 2013].

La subida del IVA, producto a producto. La Vanguardia. [En línea]. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/economia/20120831/54343992921/subida-iva.html> [Consultado: 16 de marzo de 2013].

Las diez principales medidas de Rajoy para salir de la crisis económica. ABC. [En línea]. Recuperado de <http://www.abc.es/201111219/economia/abci-medidas-economicas-rajoy-2011112191206.html> [Consultado: 1 de marzo de 2013].

Patent applications to the EPO and Patents granted by the USPTO 2001-2010. European Commission Eurostat. [En línea]. Recuperado de http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:Patent_applications_to_the_EPO_and_patents_granted_by_the_USPTO,_2001-2010.png&filetimestamp=20121016060342 [Consultado: 2 de marzo de 2013].

¿Qué es el valor catastral de un inmueble? [En línea]. Recuperado de <http://www.basauri.net/eu/zuzeneko-kanala/faq/result/125> [Consultado: 10 de febrero de 2013].

Tipos de interés de política monetaria del Eurosistema. Estadísticas complementarias. Banco de España. [En línea] Recuperado de http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/ti_1_1.pdf [Consultado: 2 de marzo de 2013].

Tipos de interés legales. Banco de España. [En línea]. Recuperado de <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1901.pdf> [Consultado: 2 de marzo de 2013].

Anexos

Anexo I: Definición de las diferentes categorías para las calificaciones crediticias de emisión a largo plazo por la agencia Standars & Poors (www.standardandpoors.com).

Cat.	Definición
AAA	Una obligación calificada con 'AAA' tiene la calificación más alta otorgada por Standard & Poor's. La capacidad del emisor para cumplir con los compromisos financieros es extremadamente fuerte.
AA	Una obligación calificada con 'AA' difiere solo en un pequeño grado de las que tienen la calificación más alta. La capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros es muy fuerte.
A	Una obligación calificada con 'A' es un poco más susceptible a los efectos adversos derivados de cambios en las condiciones y circunstancias económicas que las obligaciones calificadas en categorías más altas. Sin embargo, la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros todavía es fuerte.
BBB	Una obligación calificada con 'BBB' presenta parámetros de protección adecuados. Sin embargo, es más probable que condiciones económicas adversas o cambios coyunturales probablemente conduzcan al debilitamiento de la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación.
BB	Una obligación calificada con 'BB' es menos vulnerable a incumplimiento que otras emisiones especulativas. Sin embargo, enfrenta constante incertidumbre y exposición ante situaciones adversas financieras, económicas o del negocio, lo que puede llevar a que el emisor tenga una capacidad inadecuada para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación.
B	Una obligación calificada con 'B' es más vulnerable a un incumplimiento de pago que las calificadas con 'BB', pero el emisor tiene capacidad para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. Condiciones adversas del negocio, financieras o económicas probablemente perjudicarían la capacidad o voluntad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros de la obligación.
CCC	Una obligación calificada con 'CCC' es actualmente vulnerable a un incumplimiento de pago y depende de condiciones favorables del negocio, financieras o económicas para que el emisor cumpla con sus compromisos financieros sobre dicha obligación. En caso de condiciones adversas del negocio, financieras o económicas, el emisor probablemente no tendrá capacidad de cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación.
CC	Una obligación calificada con 'CC' es actualmente muy vulnerable a un incumplimiento de pago.
C	Se asigna una calificación de 'C' a las obligaciones que son actualmente muy vulnerables a un incumplimiento de pago, a las que presentan atrasos de pago permitidos por los términos incluidos en los documentos de la obligación, o a las obligaciones sujetas a la solicitud de quiebra o acción similar de parte del emisor pero que no han presentado incumplimiento de pagos. Entre otros casos, la calificación de 'C' puede asignarse a deuda subordinada, obligaciones de capital preferente u otras obligaciones cuyos pagos de efectivo se han

	suspendido de acuerdo con los términos del instrumento o cuando la acción preferente es sujeta de un canje de deuda desventajoso (<i>distressed exchange offer</i>) mediante el cual una parte o el total de la emisión es recomprada por un monto de efectivo o reemplazada por otros instrumentos con un valor total inferior a la par.
D	Una obligación calificada con 'D' se encuentra en incumplimiento de pagos. La categoría de calificación 'D' se emplea cuando los pagos sobre una obligación no se realizan en la fecha en que vencen, incluso cuando el periodo de gracia aplicable no ha expirado, a menos que Standard & Poor's considere que tales pagos se realizarán en un lapso de cinco días hábiles, independientemente de cualquier periodo de gracia que se haya establecido. La calificación 'D' también se usa luego de solicitar la petición de bancarrota o de realizar una acción similar si los pagos de una obligación se encuentran en riesgo de no ser cubiertos. Bajamos la calificación de una obligación a 'D' una vez que se completa un canje de deuda desventajoso (<i>distressed exchange offer</i>) mediante el cual una parte o toda la emisión es recomprada por un monto de efectivo o reemplazada por otros instrumentos con un valor total inferior a la par.
NR	Estas siglas indican que no se le ha asignado ninguna calificación a la emisión, que hay información insuficiente sobre la cual basar una calificación o que Standard & Poor's no califica una obligación particular debido a una cuestión de políticas.

Fuente: Elaboración propia a través del informe del 23/05/2012 de *Rating Services*

Anexo II: Lista de los productos afectados por la subida del IVA a partir de septiembre de 2012.

<p>Tipo general (cambia del 18% al 21%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Tabaco y bebidas alcohólicas. · Cosméticos. · Locales de negocio. · Edificaciones destinadas a su demolición. · Cesiones de uso y disfrute y el arrendamiento de bienes. · Entradas a corridas de toros.
<p>Tipo general (cambia del 8% a 21%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Flores, plantas vivas de carácter ornamental. · Entregas de bienes relacionadas con su actividad por empresas funerarias. · Importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección. · Entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte cuyo proveedor sea el autor o empresarios no revendedores con derecho a deducir. · Servicios mixtos de hostelería, espectáculos o discotecas. · Servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos a productores de cine y organizadores de teatro. · La entrada a teatros, cines, espectáculos, conciertos o zoológicos. · Servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte. · Servicios funerarios. · Asistencia sanitaria, dental y curas termales que no gocen de exención. · Servicios de peluquería. · Suministro y recepción de servicios de radiodifusión y televisión digital.
<p>Tipo general (cambia del 4% al 21%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Los objetos que por sus características sólo pueden utilizarse como material escolar.
<p>Tipo reducido (cambia del 8% al 10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Compresas, tampones y protegeslips. · Sustancias o productos utilizados para la nutrición humana o animal. · Semillas y materiales de origen exclusivamente animal o vegetal susceptibles de originar la reproducción de animales o vegetales; fertilizantes, residuos orgánicos, correctores y enmiendas, herbicidas, plaguicidas, plásticos para cultivos y las bolsas de papel para la protección de las frutas antes de su recolección. · Aguas aptas para la alimentación humana o animal o para el riego, incluso en estado sólido. · Medicamentos para uso animal, así como las sustancias susceptibles de ser utilizadas en su obtención. · Aparatos y complementos, incluidas gafas graduadas y lentillas, que sean susceptibles de destinarse principalmente a suplir las deficiencias físicas de los humanos o de los animales. · Productos sanitarios, material, equipos o instrumental propios de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, tanto humanas como animales. · Semillas, bulbos, esquejes y otros productos de origen vegetal utilizados en la obtención de flores y plantas vivas.

	<ul style="list-style-type: none"> · Transporte de viajeros y sus equipajes. · Servicios de hostelería, acampamiento y balneario, restaurantes y el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto. · Limpieza de vías públicas, parques y jardines públicos. · Recogida, almacenamiento, transporte, valorización o eliminación de residuos, limpieza de alcantarillados públicos y su desratización y recogida o tratamiento de aguas residuales. · Exposiciones y ferias de carácter comercial. · La entrada a bibliotecas, archivos, museos o galerías de arte. · Los arrendamientos con opción de compra de viviendas, incluidas un máximo de dos plazas de garaje, y anexos en ellos situados que se arrienden conjuntamente.
<p>Tipo súper reducido (4% no se modifica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Pan común, masa de pan común congelada y pan común congelado. · Harinas panificables. · Leche producida por cualquier especie animal, quesos y huevos. · Frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales naturales. · Libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad. · Medicamentos para humanos y los productos necesarios para su obtención. · Prótesis e implantes internos para personas con minusvalía. · Reparación de sillas de ruedas. · Arrendamientos con opción de compra de viviendas de protección oficial de régimen especial o de promoción pública, incluidas dos plazas de garaje.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del artículo La subida del IVA, producto por producto del 31/08/2012 por La Vanguardia.